

Evaluación en materia de diseño del programa presupuestario 13-E003.- **Adquisición, contratación y desarrollo de programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental.**



Instancia de coordinación: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Diciembre de 2023

CONTENIDO

SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	3
RESUMEN EJECUTIVO	4
I. INTRODUCCIÓN.....	7
II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA	8
III. PROBLEMA O NECESIDAD PÚBLICA	14
IV. DISEÑO DE LA PROPUESTA DE ATENCIÓN	20
V. DISEÑO OPERATIVO	26
VI. CONSISTENCIA PROGRAMÁTICA Y NORMATIVA	36
VII. CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL.....	38
VIII. COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES Y DUPLICIDADES	41
IX. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO	42
X. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PP.....	48
XI. ANÁLISIS FODA.....	50
XII. CONCLUSIONES GENERALES	52
ANEXOS	53

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ANP	Área Natural Protegida.
APF	Administración Pública Federal.
Comisión:	Comisión Presidencial
Coneval:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
DIGAPROP:	Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto.
FID:	Ficha del Indicador de Desempeño.
FODA:	Fuerzas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
MIR:	Matriz de Indicadores para Resultados.
ODS:	Objetivo de Desarrollo Sostenible.
PAE:	Programa Anual de Evaluación.
PI:	Programa Institucional.
PND:	Plan Nacional de Desarrollo
Pp:	Programa presupuestario.
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
TdR:	Términos de referencia.
TURIIMAR:	Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V.
UED:	Unidad de Evaluación del Desempeño.
UNIGARISMAR:	Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías.
UR:	Unidad responsable.

RESUMEN EJECUTIVO

A través del presupuestario (Pp) E003 “Adquisición, contratación y desarrollo de programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental” se prestan los servicios turísticos necesarios para visitar y aprovechar de manera sustentable la Reserva de la Biósfera Islas Marías, lo que incluye la transportación, alojamiento y alimentación en el archipiélago.

Esta evaluación de diseño ha valorado los elementos conceptuales bajo los cuales se estructura y opera el Pp con base en 29 preguntas establecidas en los Términos de referencia para esta evaluación, las cuales permiten analizar diferentes aspectos del diseño del Pp. Las preguntas que se puntúan con una valoración cuantitativa pueden alcanzar un máximo de cuatro puntos, las que no, se consideran valoraciones cualitativas y en ellas se analiza la pertinencia o idoneidad de una característica del programa.

Valoración

Como se muestra a continuación, los resultados de las preguntas muestran que el Pp cumple en su gran mayoría con los elementos de diseño esperados. Se encontraron, sin embargo, algunos aspectos que pueden ser mejorados en materia de transparencia e información presupuestaria. Los resultados de la evaluación a las preguntas, agrupadas en su respectiva sección, son los siguientes:

Problema o necesidad pública

- 1 El Pp cuenta con un diagnóstico que cubre todos los aspectos requeridos para tal documento. ✓
- 2 Se tiene identificado y caracterizado el problema que justifica al Pp aunque cuenta con áreas de mejora en su redacción. ③
- 3 El problema que atiende el Pp está debidamente sustentado. ④
- 5 Las causas y efectos del problema están parcialmente identificados. ③

Diseño de la propuesta de atención

- 6 El principal objetivo del Pp identifica a la población objetivo y el cambio esperado. ④
- 7 El diseño del PP contiene los servicios suficientes para alcanzar su objetivo. ④
- 8 La población que atiende el Pp está correctamente identificada y caracterizada. ④
- 9 El Pp presenta justificación adecuada para el tipo de intervención que lleva a cabo. ④
- 10 El conjunto de servicios ofrecidos por el Pp constituyen una alternativa adecuada de intervención para resolver el problema identificado. ④

Diseño operativo

- 11 El Pp cuenta con una estrategia de cobertura para la atención de su población objetivo. 4
- 12 La atención a la población objetivo se proporciona según criterios definidos. 4
- 14 Existen procedimientos documentos para dar trámite a la solicitud de los servicios proporcionados por el Pp. 4
- 15 El Pp cuenta con procedimientos adecuados para entregar los servicios que ofrece. 4
- 17 La población atendida por el Pp se encuentra documentada y caracterizada. 4
- 18 Existen mecanismos de transparencia y rendición de cuenta para conocer el desempeño del Pp. 4
- 19 El Pp fomenta los principios de gobierno abierto aunque no se acredita el completo cumplimiento de la normativa de transparencia por una de sus unidades responsables. 3
- 20 Se registran y cuantifican los gastos que realiza el Pp pero no se identifican los recursos correspondientes a recursos propios. 3

Consistencia programática y normativa

- 21 La modalidad del Pp es consistente con los servicios que entrega. ✓
- 22 Los documentos que dan estructura al Pp producen un diseño congruente del mismo. 4

Contribución a objetivos de la planeación nacional

- 23 El objetivo del Pp contribuye a los objetivos de programas derivados del PND. 4
- 24 El Pp contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ✓

Complementariedades, similitudes y duplicidades.

- 25 No se presenta riesgo de duplicidad del Pp con otros programas. ✓

Instrumento de seguimiento del desempeño

- 26 Los indicadores del Pp permiten obtener información de sus procesos, entrega de servicios, cobertura y cambios por él producidos. 4
- 27 El Pp cuenta con indicadores claros, relevantes, económicos y monitoreables. 4
- 28 Los indicadores cuentan con medios de verificación identificables. 4
- 29 Las metas de los indicadores se establecen con un método documentado y son factibles. 4

Recomendaciones

Para la mejora del diseño del Pp se emitieron recomendaciones relativas a:

- Mejorar la definición y caracterización del problema público que atiende el Pp.
- Publicar la información en relativa a la empresa TURIIMAR así como identificar los recursos propios que aporta esta empresa al Pp.
- Ampliar la vinculación del Pp a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND).



I. INTRODUCCIÓN

La presente evaluación tiene como objetivo general evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) E003 “Adquisición, contratación y desarrollo de programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental” partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp. Esta evaluación se lleva a cabo en cumplimiento del “Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal 2023” (PAE 2023) publicado por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Los programas presupuestarios son la categoría empleada en la programación del presupuesto de la Administración Pública Federal (APF) para la asignación de los recursos presupuestarios y para la consecución de los objetivos específicos de cada dependencia o entidad, de acuerdo a sus atribuciones. La evaluación a los programas presupuestarios tiene su fundamento en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece las dependencias y entidades deben llevar a cabo evaluaciones a sus Pp. Las evaluaciones a Pp de desarrollo social son coordinadas por el Coneval y el resto por la UED. Por tratarse de un Pp que no es de desarrollo social la instancia de coordinación de esta evaluación es la SHCP a través de dicha unidad.

La metodología empleada para la evaluación consistió en trabajo de gabinete a través de la revisión de la documentación entregada por las áreas responsables de la operación del Pp así como con entrevistas con personal de dichas áreas. La evaluación se realizó conforme los Términos de referencia (TdR), que tienen como base el modelo emitido por la SHCP. Los mismos fueron determinados para la evaluación por la Secretaría de Marina a través de la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto (DIGAPROP). Esta fungió como unidad coordinadora de la evaluación. Conforme estos TdR los objetivos específicos de la evaluación son:

- Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp.
- Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender.
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad vigente aplicable.
- Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación nacional y estratégicos.
- Identificar posibles complementariedades o similitudes, así como riesgo de duplicidades con otros Pp de la Administración Pública Federal.
- Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp.



II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA

Antecedentes

El archipiélago Islas Marías se ubica a 132 kilómetros al oeste de la costa del estado de Nayarit y está conformado por cuatro islas; de norte a sur son la Isla San Juanito, la Isla María Madre (la mayor en extensión), la Isla María Magdalena y la Isla María Cleofas. Desde 1905 hasta 2019 el archipiélago funcionó como colonia penal a cargo del gobierno federal; en 1939 se publicó el “Estatuto de las Islas Marías” el cual regulaba la operación del complejo penitenciario.

Consideradas un reservorio natural de especies de flora y fauna endémicas del país, en el año 2000 las Islas Marías se declararon área natural protegida (ANP) con carácter de reserva de la biósfera. De acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente las reservas de la biósfera deben ser áreas representativas de ecosistemas que no hayan sido significativamente alteradas por la acción del ser humano o que requieran ser preservados y restaurados; en las zonas núcleo de las áreas sólo se pueden autorizar actividades de preservación y educación ambiental y en las zonas de amortiguamiento se permiten ciertas actividades productivas siempre que sean compatibles con el aprovechamiento sustentable ¹.

De acuerdo con el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Islas Marías, se consideran zona núcleo terrestre las islas María Magdalena, María Cleofas y San Juanito, mientras que la Isla María Madre se clasifica como zona de amortiguamiento que puede destinarse a actividades que fomenten la preservación².

Imagen 1

Mapa de la Reserva de la Biósfera Islas Marías que muestra su posición respecto al territorio continental.



Fuente: *OpenStreetMap*.

¹ Cfr. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (1988) Artículo 48.

² Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, “Programa de manejo de la reserva de la biósfera Islas Marías”, agosto de 2022. pp.117-118.

En 2005 la Reserva de la Biósfera Islas Marías fue inscrita a la Lista del Patrimonio Mundial de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés). En 2010 la reserva fue incorporada a la Red Mundial de Reservas de la Biósfera de esa organización³.

El 8 de marzo de 2019 se publicó el decreto por el que se desincorporaron del Sistema Federal Penitenciario los cinco Centros Federales de Readaptación Social que se encontraban ubicados en el complejo penitenciario de las islas. Como parte de esta desincorporación, a principios de 2021 se abrogó el Estatuto de las Islas Marías.

El 4 de noviembre de 2021 se creó la Comisión Presidencial encargada de la Coordinación Interinstitucional del Archipiélago Islas Marías (la Comisión) presidida por la Secretaría de Marina y conformada además por las secretarías de Gobernación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Turismo, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el gobierno del Estado de Nayarit, así como la Confederación de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo. Dicha Comisión tiene como objeto fungir como grupo de trabajo especial “para el desarrollo sostenible; recreación de la cultura nacional e indígena; protección ambiental; turismo de bajo impacto ambiental y desarrollo educativo del territorio que conforma el Archipiélago Islas Marías”⁴.

Este decreto también estableció la figura del Gobernador del Archipiélago Islas Marías, que es un servidor público nombrado por el Titular del Ejecutivo a propuesta de la Secretaría de Marina con la función de coordinar las estrategias, programas o acciones impulsadas por la Comisión así como representar a la misma. A fin de que la Secretaría de Marina desarrollara y coordinara los acuerdos alcanzados por la Comisión, el 26 de mayo de 2022 el Secretario de Marina creó la Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías (UNIGARISMAR).

Con el propósito de que en el archipiélago Islas Marías se puedan sostener las actividades culturales, de desarrollo educativo del territorio y de turismo de bajo impacto ambiental, la Secretaría de Marina creó una empresa de participación estatal mayoritaria para prestar los servicios turísticos y de transporte necesarios para la atención de las personas que deseen visitar el archipiélago. El 22 de septiembre de 2022 se publicó la resolución que autorizó la constitución esta empresa bajo el nombre de Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V. (TURIIMAR).

En el marco de los objetivos perseguidos por la Comisión, la Secretaría de Marina creó el programa presupuestario E003 “Adquisición, contratación y desarrollo de programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental.” el cual agrupa las actividades coordinadas por el sector Marina para gestionar las actividades de turismo de bajo impacto ambiental y preservación del patrimonio cultural en el archipiélago.

De acuerdo con la Ley Federal de las entidades paraestatales, los entes descentralizados de la Administración pública federal (APF) deben contar con un Programa Institucional (PI) que establezca las metas y resultados que habrán de alcanzarse para el periodo gubernamental del Poder Ejecutivo y tales metas deberán ser congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo. En el caso de TURIIMAR su PI fue publicado en octubre de 2023 y contempla como objetivo prioritario el fomentar el turismo sostenible en el archipiélago⁵.

³ Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, “Programa de manejo de la reserva de la biósfera Islas Marías”. p. 11

⁴ Decreto por el que se crea la Comisión Presidencial encargada de la Coordinación Interinstitucional del Archipiélago Islas Marías. (2021)

⁵ Cfr. Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V., “Programa Institucional de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V.”, el 31 de octubre de 2023.

El turismo de bajo impacto ambiental en las Islas Marías

El turismo de bajo impacto ambiental se define como el "turismo donde sus actividades e infraestructura respeta la capacidad de carga, intensidades de uso establecidas y/o límites de cambio aceptable determinados para la zona o sitio donde se desarrollan, y por consecuencia sus impactos negativos son controlados y manejados⁶". Este tipo de turismo se inscribe dentro del ecoturismo, el cual se define como "la modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar espacios naturales relativamente sin perturbar, con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales de dichos espacios; así como cualquier manifestación cultural del presente y del pasado que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural e induce un involucramiento activo y socio-económicamente benéfico de las poblaciones locales⁷".

De acuerdo con Ana L. Báez, bióloga especializada en conservación de áreas naturales, para ser sustentable, el ecoturismo debe cumplir con los criterios de ser⁸:

Responsable: con respecto al uso y manejo de los atractivos y los demás recursos.

Respetuoso: de los modos de producción y de la forma de vida de las comunidades vecinas donde se desarrollan las actividades y servicios.

Honesto: en la forma de elaborar y presentar el producto (turístico), procurando que el mismo conserve sus condiciones auténticas y en la forma de ofrecer al consumidor una imagen más real al mercadear el producto.

Educativo: brinda información antes, durante y después del viaje y permite adquirir nuevos conocimientos tanto para el visitante como para la comunidad visitada.

Interactivo: exige de experiencias en vivo, de contacto y participación tanto con respecto a los recursos naturales como culturales.

Democrático: los beneficios que genera se dividen en forma más amplia y equitativa, trata de promover la participación de comunidades rurales y apoya la conservación de los recursos.

En este sentido, las Islas Marías cuentan con un atractivo que es aprovechable para el turismo y puede favorecer la conservación del patrimonio cultural y del entorno natural de las islas.

El patrimonio cultural que se encuentra en la isla María Madre corresponde a la memoria de dicho territorio como colonia penal. Cuando a principios del siglo XX se constituyó la colonia penal en las islas se estableció la pena de "relegación" para justificar el traslado de los reos a las islas⁹. En dos ocasiones el escritor José Revueltas, en tanto perseguido político, fue llevado preso a las islas en 1932 y 1934; las experiencias de su reclusión fueron reflejadas en su novela "Muros de Agua"¹⁰.

⁶ Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, "Estrategia Nacional para un Desarrollo Sustentable del Turismo y la Recreación en las Áreas Protegidas de México", 2007. p. 7

⁷ Secretaría de Economía, "Norma NMX-AA-133-SCFI-2013 Requisitos y especificaciones de sustentabilidad en el ecoturismo", 2013.

⁸ Ana L. Báez y Alejandrina Acuña, *Guía para las mejores prácticas de ecoturismo en áreas protegidas* (México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2003) pp. 11-12

⁹ Cfr. Héctor Madrid Mulia, "La relegación penal en México: Islas Marías un espacio punitivo", en *Islas Marías. De colonia penal a complejo penitenciario*, 1a ed. (Instituto Nacional de Ciencias penales, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2016), pp. 1-52.

¹⁰ César Daniel González Madruga, *Islas Marías. Libro-guía de turismo.*, 1a ed. (Gobierno de México, 2020). p. 14

La Isla María Madre tiene una única localidad habitada, Puerto Balleto, la cual, para 2023, cuenta con menos de 200 pobladores. En junio de 2023 la Secretaría de Turismo le otorgó el nombramiento de “Pueblo Mágico” a esa localidad. Se otorga el nombramiento de “Pueblos Mágicos” a las localidades con atributos simbólicos, historia, hechos trascendentes de sus manifestaciones socio-culturales que representan una oportunidad para el aprovechamiento turístico¹¹.

Por su parte, el área natural protegida de las Islas Marías “posee una numerosa presencia de especies de flora y fauna con carácter de endémicas, así como los ecosistemas terrestres y marinos con una elevada biodiversidad y en buen estado de conservación¹²”. La flora de las islas se compone de más de 326 variedades de plantas, 11 de ellas endémicas, mientras que la fauna registrada contempla más de 350 especies acuáticas y terrestres¹³.

Para el aprovechamiento de los atractivos naturales y culturales por parte de los visitantes, la empresa TURIIMAR oferta paquetes de transporte hacia las islas. El traslado hacia la Isla María Madre se lleva a cabo por vía marítima, a través de ferris, desde los puertos de Mazatlán, Sinaloa y San Blas, Nayarit. En la isla María Madre se ofrecen diversas actividades como recorridos de senderismo que dan la oportunidad de avistar las especies que habitan la isla; igualmente se pueden visitar las instalaciones en la isla que comprenden las que sirvieron como centros de reclusión, el museo de sitio y el poblado de Puerto Balleto. También se proporciona el servicio de alimentos así como hospedaje a los visitantes que decidan pernoctar en la isla.¹⁴

Descripción del programa presupuestario

El Pp E003 fue creado e incorporado a la estructura programática de la Secretaría de Marina en 2022 como parte de las acciones propuestas por la Comisión para el desarrollo del archipiélago Islas Marías. Son unidades responsables (UR) de la operación del Pp la UNIGARISMAR, quien coordina las acciones acordadas por la Comisión para el aprovechamiento histórico, cultural y turístico del archipiélago, así como la empresa paraestatal TURIIMAR, la cual provee los servicios de atención a los visitantes.

Los Pp de la APF deben determinar su diseño a través de un documento denominado Diagnóstico y a través de una serie de indicadores de desempeño contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Ambos instrumentos se deben elaborar según los “Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal”. En el diagnóstico se identifica el problema público que da origen al mismo así como el modelo de intervención bajo el cual el Pp intenta resolver el problema. A partir del diagnóstico y con base en la metodología de Marco Lógico, en la MIR se determinan objetivos de diferente jerarquía para el Pp así como indicadores respectivos para medir su cumplimiento. Con fundamento en estos instrumentos, se pueden identificar tanto el problema que atiende el Pp como sus objetivos y los bienes y servicios que entrega.

¹¹ Secretaría de Turismo, “Programa Pueblos Mágicos”, www.gob.mx/sectur/ (blog), el 1 de enero de 2016, <https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/programa-pueblos-magicos>.

¹² Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, “Programa de manejo de la reserva de la biósfera Islas Marías” p. 5

¹³ Cfr. César Daniel González Madruga, *Islas Marías. Libro-guía de turismo.*, 1a ed. (Gobierno de México, 2020). pp. 25-27

¹⁴ Cfr. visitaislasmarias.com

Problema o necesidad pública

El problema que atiende el Pp se define como “la vocación de turismo sustentable de la Reserva de la Biósfera de Islas Marías está desaprovechada para su disfrute por los turistas que quieran visitar o alojarse en el Archipiélago”.

Objetivos

General: que la vocación de turismo ambiental e histórico-cultural sustentable de la Reserva de la Biósfera de Islas Marías sea aprovechada para su disfrute por los turistas que quieran visitar o alojarse en el Archipiélago. Lo anterior a través de la promoción del turismo de bajo impacto ambiental y la preservación del patrimonio cultural ubicado en las Islas.

Específicos: de acuerdo con los indicadores de nivel componente de la MIR se desprende que los objetivos específicos del Pp son:

- Brindar servicios turísticos, recreativos y culturales en el archipiélago Islas Marías.
- Proporcionar servicios de transporte a los visitantes al archipiélago Islas Marías.
- Mantener las instalaciones ubicadas en el archipiélago Islas Marías.

Bienes o servicios que otorga

A través del Pp se prestan los servicios necesarios para el aprovechamiento turístico y del patrimonio histórico, cultural y ecológico del archipiélago Islas Marías. Estos constituyen servicios de transporte a través de ferry, alojamiento en las instalaciones de la isla y organización de actividades recreativas y culturales para los visitantes al archipiélago tales como recorridos para el avistamiento de fauna y visita de sitios de interés, así como los servicios de mantenimiento de sus instalaciones.

Población potencial y objetivo

Se define como población potencial a aquella que presenta el problema o necesidad que será atendido por el Pp mientras que la población objetivo es la el Pp se plantea o está en posibilidades de atender. De este modo, las poblaciones del Pp son:

Potencial: todos los mexicanos o extranjeros que realicen actividades turísticas en el país.

Objetivo: los turistas que quieran visitar o alojarse en el Archipiélago de Islas Marías.

Alineación a objetivos de la planeación nacional

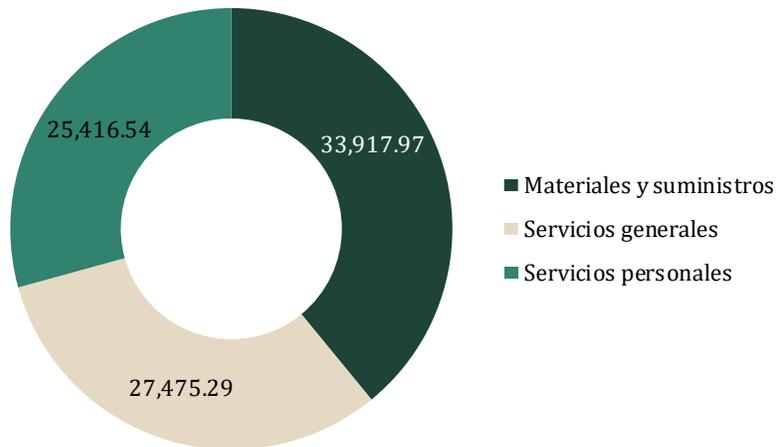
El Pp se vincula al Eje 3 “Economía” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el documento diagnóstico manifiesta la alineación al objetivo prioritario 4 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 descrito como “Consolidar la red de infraestructura portuaria y a la marina mercante como detonadores de desarrollo regional, mediante el establecimiento de nodos industriales y centros de producción alrededor de los puertos y; mejorando la conectividad multimodal para fortalecer el mercado interno regional”.

Presupuesto del programa

Se denomina presupuesto aprobado a las asignaciones de recursos a los Pp comprendidas en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). De existir adecuaciones presupuestarias que hagan variar ese presupuesto, se le denomina presupuesto modificado. El

Pp E003 no recibió recursos como parte del presupuesto aprobado en el PEF 2023; como parte del presupuesto modificado, al tercer trimestre de 2023 el Pp contó con 86,809,803 pesos, de los cuales el 39% los constituyen materiales y suministros, el 32% servicios generales y el 29% servicios personales, según se puede apreciar en la Gráfica 1.

Gráfica 1
Presupuesto modificado al tercer trimestre de 2023 del Pp E003.
Miles de pesos.



Fuente: *elaboración propia con datos proporcionados por DIGAPROP.*



III. PROBLEMA O NECESIDAD PÚBLICA

a. Verificación del diagnóstico

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

RESPUESTA:

- **No procede valoración cuantitativa.**

Sí

- El diagnóstico proporcionado contempla todos los elementos establecidos en los Aspectos a considerar que emiten la SHCP y el Coneval.

El documento diagnóstico de los programas presupuestarios debe desarrollar los contenidos señalados por la SHCP y el Coneval según el documento *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación*. El documento diagnóstico del Pp E003 cubre los siguientes elementos de dicho instrumento de orientación:

- ✓ **Antecedentes.** En el diagnóstico señala como antecedentes la evolución en las disposiciones que han normado el uso del Archipiélago Islas Marías desde el establecimiento de la colonia penitenciaria hasta el decreto que creó la Comisión, en 2021, con el fin de promover el aprovechamiento turístico del archipiélago.
- ✓ **Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.** En el diagnóstico se identifica y se describe el problema que busca atender el Pp. En el apartado se describe el estado del sector turismo en el país y los problemas que se enfrentan para el impulso del turismo de bajo impacto ambiental en el archipiélago.
- ✓ **Objetivos.** El documento señala en el apartado respectivo los objetivos que persigue el Pp, los cuales se enfocan a proporcionar experiencias de turismo de bajo impacto ambiental en las Islas Marías.
- ✓ **Cobertura.** En el documento diagnóstico se establece una estimación de la cobertura que se dará con la operación del Pp, en función de la población objetivo definida.
- ✓ **Análisis de alternativas.** En el diagnóstico se menciona que debido al carácter de Reserva de la Biósfera, y conforme los acuerdos de la Comisión, la intervención del Pp se considera la alternativa viable para la promoción del turismo de bajo impacto ambiental en el archipiélago.
- ✓ **Diseño del programa.** Se indica la modalidad presupuestaria del Pp, cómo se integrará a la estructura programática de la SEMAR así como sus unidades responsables.
- ✓ **Análisis de similitudes o complementariedades.** El diagnóstico señala que el Pp es complementario con dos programas de otros ramos de la APF
- ✓ **Presupuesto.** Se señala la estimación del presupuesto requerido para la operación del mismo.

b. Identificación del problema

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

RESPUESTA:

- Con evidencia.

Nivel 3

El problema o necesidad pública cuenta con **cuatro** de los criterios de valoración.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✓ a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).

El problema que atiende el Pp es definido en el diagnóstico como “la vocación de turismo sustentable de la Reserva de la Biósfera de Islas Marías está desaprovechada para su disfrute por los turistas que quieran visitar o alojarse en el Archipiélago”. Esta definición señala con claridad que el problema es el desaprovechamiento de la reserva para el turismo sustentable, igualmente es concreta pues define el tipo de problema identificado. El problema se define de manera acotada ya que señala que se refiere específicamente a la temática del turismo sustentable; así también, es un problema único pues se refiere específicamente a la condición de aprovechamiento hacia el turismo que tiene la reserva.

✓ b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

El hecho negativo formulado es el desaprovechamiento de la vocación de turismo sustentable en la Reserva de la Biósfera de Islas Marías. Por lo tanto, es una situación que puede ser revertida mediante la implementación de acciones para el aprovechamiento de esa vocación turística.

✓ c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.

La población objetivo es señalada en la definición y esta corresponde a los turistas que quieran visitar o alojarse en el Archipiélago. Esta población está delimitada pues se refiere sólo a los turistas que buscan llevar a cabo actividades turísticas en las Islas Marías. Por ello también se considera una definición clara y concreta. Sin embargo, de acuerdo con la *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* se recomienda iniciar la definición del problema con la población objetivo a la que atiende.

✗ d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Al definir el problema como una situación de desaprovechamiento éste se define como la falta de un atributo, es decir el no aprovechamiento de la vocación de turismo sustentable en las islas.

RECOMENDACIÓN:

Reescribir la definición del problema de forma distinta a la falta de un atributo y de tal forma que la población objetivo inicie la oración y después se continúe con la descripción del problema.

La redacción podría ser como la que sigue: “los turistas que quieren visitar o alojarse en Reserva de la Biósfera de Islas Marías enfrentan problemas para disfrutar del Archipiélago”.

c. Análisis del problema



3. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?

RESPUESTA:

Con evidencia.

Nivel 4

El problema o necesidad pública cuenta con **cuatro** de los criterios de valoración.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✓ **a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.**

El documento diagnóstico señala la evolución del estatus del Archipiélago Islas Marías desde su establecimiento como colonia penitenciaria hasta su desincorporación del Sistema Federal Penitenciario y el establecimiento de la Comisión Presidencial con el fin de propiciar el desarrollo sostenible del Archipiélago. En este sentido, se exponen los cambios sufridos en el manejo de las Islas Marías que originan la necesidad pública del aprovechamiento turístico.

✓ **b) Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del país, según información o estadísticas oficiales disponibles.**

El problema se encuentra contextualizado dentro de la situación económica del mercado turístico en México. El diagnóstico señala al turismo como un mercado con potencial de desarrollo económico sustentable y presenta las cifras de la actividad turística en México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. El desarrollo turístico de las Islas Marías se inscribe como un área de aprovechamiento turístico que se beneficiará de la actividad turística en el país y contribuirá a ésta.

✓ **c) Considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.**

El diagnóstico señala que el aprovechamiento turístico de las Islas Marías se llevará a cabo atendiendo a la magnitud de visitantes que la Reserva de la Biósfera puede soportar, de acuerdo con la capacidad de carga señalada por el “Estudio de Capacidad de Carga Turística de la Isla María Madre del Archipiélago de las Islas Marías”. Por lo tanto el cambio esperado es que el aprovechamiento turístico pueda llevarse a cabo dentro de los límites de capacidad de carga de la isla.

✓ **d) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial¹⁵.**

Por la naturaleza de la intervención del Pp, este se encuentra caracterizado específicamente en la Reserva de la Biósfera Islas Marías. En particular, en la Isla María Madre, por ser este el territorio el que constituye la zona de amortiguamiento en la que se permiten actividades de aprovechamiento.

¹⁵ El contexto territorial se refiere a la descripción de la ubicación geográfica en la que se desarrolla el problema o necesidad pública que el programa busca atender, así como de las brechas y niveles diferenciados de afectación que, en su caso, existan entre distintas regiones.



4. **¿El análisis del problema toma en consideración el estado actual de los efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o afectaciones en el medio ambiente?**

RESPUESTA:

No aplica.

El problema o necesidad pública identificados no presenta efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios o afectaciones en el medio ambiente ni se espera que la intervención del Pp preste servicios con un enfoque o produzca efectos diferenciados. En su caso, el Pp se encuentra focalizado a un área medioambiental de interés.



5. ¿El análisis del problema o necesidad pública identifica las causas y efectos del problema o necesidad pública que atiende considerando las siguientes características?

RESPUESTA:

- Con evidencia.

Nivel 3

El análisis del problema o necesidad pública cuenta con **dos** de los tres criterios de valoración aplicables.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✘ a) Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.

En el diagnóstico del Pp se presenta un esquema que identifica las principales causas y efectos del problema público atendido por el Pp denominado “árbol del problema” ([Anexo 2](#)), el cual es elaborado según la MML requerida por los lineamientos de la SHCP y el Coneval para la elaboración de diagnósticos.

Las causas identificadas en el árbol del problema son las siguientes:

- Inexistencia de servicios turísticos sustentables, lo que a su vez es provocado por que el personal naval y el equipamiento de la SEMAR no están especializados para la prestación de servicios turísticos.
- Infraestructura existente desatendida, lo que es causado por el insuficiente mantenimiento y presencia de fenómenos naturales que dañan las instalaciones.

En este sentido, estas causas contribuyen a que no se aproveche la vocación turística del archipiélago. Sin embargo, en las causas identificadas no se hace mención a la dificultad de traslado a las islas, que constituiría un problema fundamental para que los turistas no puedan visitar la reserva natural. Este problema, a su vez, es atendido por el Pp debido a que mediante sus actividades se proporcionan los servicios de transportación hacia las Islas Marías.

✓ b) Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.

Los efectos señalados en el árbol del problema son los siguientes:

- Las personas desconocen el patrimonio cultural y ambiental en el Archipiélago de las Islas Marías
- Las instalaciones de las Islas Marías se degradan.

Estos efectos, a su vez, producen que “el Archipiélago de la Islas Marías no contribuye al desarrollo marítimo ni regional”, lo que aporta a un efecto global de “Sector turístico nacional sin crecimiento”. Estos efectos identificados están vinculados directamente con el problema del Pp ya que el que no se aproveche la vocación de turismo de las islas tendrá como consecuencia que dicha reserva no se valorada por la población y que se degrade el patrimonio existente.

✓ c) Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.

La inexistencia de servicios turísticos así como la infraestructura desatendida en el Archipiélago Islas Marías conllevan a la dificultad en el aprovechamiento del mismo y a la

contribución que éste pueda producir para el desarrollo económico y cultural. Por lo tanto se considera que existe una lógica causal entre las causas y efectos señalados por el Pp.

◆ **d) Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios o medio ambiente o, en su caso, la justificación de por qué no aplica en la pregunta 4.**

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta 4, el problema identificado no presenta efectos diferenciados en grupos de población, territorios o el medio ambiente.

RECOMENDACIÓN:

Incluir la dificultad de transporte hacia las Islas Marías como una de las causas del problema principal, tanto en el árbol del problema y el en el cuerpo del diagnóstico

Una propuesta de inclusión de este problema en el árbol respectivo se presenta en el [Anexo 2](#).

IV. DISEÑO DE LA PROPUESTA DE ATENCIÓN

a. Objetivos

6. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

RESPUESTA:

- **Con evidencia.**

Nivel 4

El objetivo central del Pp cuenta con **cuatro** de los criterios de valoración.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✓ **a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.**

El objetivo central del Pp se define en el diagnóstico como “la vocación de turismo ambiental e histórico-cultural sustentable de la Reserva de la Biósfera de Islas Marías se aprovecha para su disfrute por los turistas que quieran visitar o alojarse en el Archipiélago”. De este modo, la población sobre la que se intervendrá se identifica como los “turistas que quieran visitar o alojarse en el Archipiélago”.

✓ **b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.**

El cambio que se busca generar es que esta población pueda aprovechar la vocación de turismo ambiental e histórico-cultural sustentable de la Reserva de la Biósfera de Islas Marías. Para tal efecto, a través del Pp se prestan los servicios de traslado y recorridos a los lugares de interés ambiental y cultural del ANP.

✓ **c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.**

El aprovechamiento de esa reserva natural para el turismo sustentable es un objetivo único, por lo que el Pp no define múltiples objetivos.

✓ **d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.**

El objetivo del Pp describe la situación en la que se solucionan los problemas para el disfrute o aprovechamiento que esa reserva natural tiene respecto de las actividades de turismo sustentable. Sin embargo, cabe mencionar que el enunciado del objetivo “la vocación de turismo ambiental e histórico-cultural sustentable” tiene un alcance distinto del definido en el problema “la vocación de turismo sustentable”.

RECOMENDACIÓN:

Reformular las definiciones del problema y del objetivo del programa de manera que exista una mejor concordancia en sus respectivas redacciones.

Conforme a la propuesta presentada en la respuesta a la pregunta 2 el problema puede enunciarse como “Los turistas que quieren visitar o alojarse en Reserva de la Biósfera de Islas Marías cuentan con facilidades para disfrutar del Archipiélago”.

b. Bienes y Servicios

7. ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?

RESPUESTA:

- Con evidencia.

Nivel 4

El diseño del Pp cumple con **todos** los criterios de valoración.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✓ **Al menos un bien o servicio corresponde a la solución de una o varias de las causas del problema central identificado.**

La provisión de transporte hacia el Archipiélago Islas Marías, alojamiento y ejecución de actividades de turismo de bajo impacto ambiental en el mismo son los servicios ofrecidos que permiten el aprovechamiento turístico de esa reserva ambiental. Por lo tanto, los servicios proveídos a través del Pp atienden el problema central identificado.

✓ **Al menos un bien o servicio es necesario para el logro del objetivo central del Pp.**

En el árbol de objetivos descrito en el documento diagnóstico, el cual se presenta en el [Anexo 3](#), se indica que los servicios otorgados a través del Pp permiten en su conjunto que se aproveche la vocación para el aprovechamiento del turismo de bajo impacto ambiental en las Islas Marías.

✓ **Al menos un bien o servicio es factible de entregar considerando sus características técnicas, el marco normativo y de operación del Pp, así como su presupuesto.**

Los servicios destinados a aprovechar el atractivo turístico de la reserva ambiental se otorgan de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas para evitar el deterioro ambiental de las islas así como conservar la biodiversidad de las mismas. Lo anterior, según los términos y condiciones del servicio de TURIIMAR, el reglamento y el protocolo de bioseguridad implementado por los operadores del Pp¹⁶.

✓ **Además de los tres criterios anteriores, en su conjunto, los bienes y servicios contribuyen de manera relevante a alcanzar el objetivo central del Pp (considerando factores externos al Pp, no falta o sobra ningún elemento).**

Los servicios proporcionados por el Pp contribuyen de manera relevante a alcanzar el objetivo central del Pp debido a que habilitan la Reserva de la Biósfera Islas Marías para su aprovechamiento turístico en la modalidad que fomenta la conservación del medio ambiente. En su conjunto, la operación del Pp puede ser compatible lo referido en la Norma Mexicana NMX-AA-133-SCFI-2013 "Requisitos y especificaciones de sustentabilidad en el ecoturismo".

La norma mencionada establece las especificaciones para que el ecoturismo se lleve a cabo con las mejores prácticas. La norma señala los siguientes requisitos¹⁷:

¹⁶ Cfr. visitaislasmarias.com.mx

¹⁷ Secretaría de Economía, "Norma NMX-AA-133-2013 Requisitos y especificaciones de sustentabilidad en el ecoturismo", 2013.



- Generales: se refiere a las acciones de planeación y reglamentación necesarios para el funcionamiento del área donde se desarrollan las actividades turísticas. En el caso de las Islas Marías, esto se encuentra cubierto por el propio Programa de Manejo de la Biósfera, los términos y condiciones del servicio, reglamento y protocolo de bioseguridad implementados por TURIIMAR y la UNIGARISMAR.
- Instalaciones: son los requisitos que deben cumplir el diseño y operación de las edificaciones del lugar a fin de que sean compatibles con la protección al medio ambiente. En la Isla María Madre la mayoría de las instalaciones son las que sirvieron como centro penitenciario, por lo que no existe una demanda para el desarrollo de nuevas construcciones.
- Actividades: se llevan a cabo acciones para apreciar el valor ecológico y cultural del área visitada y se regula que las actividades turísticas no afecten al medio ambiente. Las actividades promocionadas a través del Pp buscan la concientización ambiental y, como se ha mencionado, la reglamentación pretende evitar que las actividades turísticas dañen al ecosistema.

RECOMENDACIÓN:

Evaluar si se lleva a cabo la certificación de los servicios turísticos proporcionados por el Pp con la norma NMX-AA-133-SCFI a fin de favorecer la adopción de las mejores prácticas en ecoturismo.

c. Poblaciones



8. ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

RESPUESTA:

- Con evidencia.

Nivel 4

El Pp cumple con **cuatro** de los criterios de valoración.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✓ a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).

De acuerdo con el diagnóstico la población potencial se define como “los mexicanos o extranjeros que realicen actividades turísticas en el país” que, de acuerdo con las estadísticas mencionadas en el documento asciende a varios millones de turistas al año.

✓ b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).

El documento diagnóstico se especifica que el Pp espera dar atención a 16 mil visitantes a la Isla María Madre al año. En específico, de acuerdo con el documento *Proyecciones de atención a turistas en el Archipiélago Islas Marías 2024-2026* emitido por TURIIMAR se indica que se pueden esperar hasta 21 mil turistas al año¹⁸.

✓ c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).

La empresa TURIIMAR ha presentado registros de ventas de visitas al archipiélago desde enero de 2023 en los cuales se puede estimar el número de turistas atendidos.

✓ d) Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Se identifica que las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes en el documento diagnóstico, en la Matriz de Indicadores para Resultados. Los manuales de organización y procedimientos de las UR manifiestan, en relación a los servicios de turismo en el archipiélago, que los receptores de tales servicios son los turistas. De igual manera, en el PI de TURIIMAR se menciona que los receptores de la difusión sobre el turismo sostenible serán los visitantes del archipiélago.

¹⁸ Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V., “Proyecciones de atención a turistas en el Archipiélago Islas Marías 2024-2026”, 2023.

d. Experiencias de atención



9. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

RESPUESTA:

- Con evidencia.

Nivel 4

El Pp cumple con **todos** los criterios de valoración.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✓ **Se desprende del análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito nacional o internacional.**

De acuerdo con el documento diagnóstico, el turismo representa a nivel internacional una contribución significativa del sector servicios en la economía, por lo que a través de su diversificación se puede contribuir al desarrollo económico. En este sentido, también se menciona que el turismo sustentable es necesario para limitar las repercusiones negativas que la actividad turística pueda tener en el medio ambiente.

✓ **Presenta el análisis de resultados, obstáculos o retos que han encontrado los programas o experiencias de atención identificados.**

En el análisis del problema del diagnóstico se indican diversos retos que deberán enfrentarse para el aprovechamiento turístico de las islas, entre ellos la adaptación de la infraestructura para la proporción de hospedaje, así como la capacitación del personal para la prestación de servicios turísticos. Igualmente, se considera que respecto de otras experiencias de turismo en áreas naturales ubicadas en islas, el Pp puede aprovechar una mayor capacidad de carga en la Isla María Madre.

✓ **Presenta evidencia que valida el mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp, es decir, la relación entre las causas y el problema central identificado en el Árbol del problema.**

De acuerdo con la situación descrita en el diagnóstico, en el que se señala que no existen las condiciones, ni en cuanto a la infraestructura ni en cuanto al personal capacitado, para la prestación de servicios turísticos en las Islas Marías, se validan las causas indicadas en el árbol del problema (Anexo 2) que ocasionan el problema central que atiende el Pp.

✓ **Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.**

En el diagnóstico se señala que el turismo es una actividad económica que produce una aportación significativa al ingreso del país y que es un sector que en fechas recientes ha diversificado su oferta, lo que incluye el turismo sustentable que puede ofertarse en las Islas Marías. Por lo tanto, los servicios turísticos en el archipiélago contribuirían a la expansión de la actividad turística y a la diversificación de la misma.

e. Selección de alternativas



10. ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

RESPUESTA:

Nivel 4

La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp **sí** es una alternativa óptima de intervención.

El conjunto de servicios ofertados a través del Pp E003 tales como la transportación al archipiélago Islas Marías, actividades recreativas al interior de la Isla María Madre, actividades para la apreciación ecológica, histórica y cultural de la isla, así como los servicios de alojamiento y alimentación se consideran una alternativa adecuada para aprovechar la vocación turística de las islas. Esto además de que las actividades se llevan a cabo con un enfoque de bajo impacto ambiental, con lo que se respeta la condición de ANP del archipiélago.

En la provisión de estos servicios se han identificado las dificultades señaladas en el árbol del problema ([Anexo 2](#)). De acuerdo con el árbol del objetivo ([Anexo 3](#)), a través de la capacitación, equipamiento adecuado así como el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura en el archipiélago se estaría interviniendo de una forma lógica sobre la necesidad que origina al Pp.

V. DISEÑO OPERATIVO

a. Cobertura



11. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de sus poblaciones potencial y objetivo?

RESPUESTA:

- Con evidencia

Nivel 4

Cuatro de los criterios de valoración.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✓ a) **Cuantifica la evolución de las poblaciones potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.**

De acuerdo con el documento emitido por TURIIMAR *Proyecciones de atención a turistas en el Archipiélago Islas Marías 2024-2026* se cuantifica la población de visitantes que puede esperarse para los próximos tres años.

✓ b) **Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.**

Conforme al documento *Proyecciones presupuestarias para atención al turismo (2024-2026)* emitido por TURIIMAR se estiman los ingresos y egresos que se producirán en los próximos tres años.

✓ c) **Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.**

En el documento de *Proyecciones de atención a turistas* antes mencionado se indica que para los próximos tres años se espera alcanzar la máxima ocupación posible según la capacidad de los transportes y la de alojamiento disponible en Puerto Balleto. De acuerdo con estos criterios, anualmente se esperaría que visitaran la isla más de 21 mil turistas.

✓ d) **Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).**

Se considera que los servicios proporcionados a través del Pp permiten alcanzar las metas de cobertura definidas dado que las mismas se han establecido conforme a la capacidad disponible para la atención de turistas.

En el [Anexo 4](#) se presenta las proyecciones de la estrategia de cobertura del Pp.

b. Criterios de elegibilidad



12. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

RESPUESTA:

- **Con evidencia.**

Nivel 4

Cuatro de los criterios de valoración.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✓ **a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.**

Son elegibles para la prestación de servicios turísticos en las Islas Marías los visitantes que reserven y paguen los paquetes turísticos ofrecidos por TURIIMAR y, además, cumplan con la normativa aplicable a las ANP. Por lo tanto, se considera que los criterios de elegibilidad son congruentes con la definición de la población objetivo.

✓ **b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**

En la página web “visitaislasmarias.com” se encuentran los formularios de compra de paquetes turísticos. Conforme a estos, los visitantes encuentran criterios claros y sin ambigüedad para poder acceder a los servicios turísticos.

✓ **c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.**

El proceso de compra, sea por medio de la página web, vía telefónica o mediante los puntos de venta autorizados, es un procedimiento estandarizado y que se registra en un sistema informático de compra.

✓ **d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.**

Como se ha mencionado, los criterios bajo los cuales se pueden acceder a los servicios turísticos proporcionados a través del Pp se encuentran disponibles en la citada página web. Estos criterios están expresados de forma sencilla y clara.



13. ¿El Pp establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territoriales del país o, en su caso, acciones para la conservación del medio ambiente?

Respuesta:

No aplica.

No son aplicables criterios de elegibilidad diferenciados para la prestación de los servicios del Pp. Mientras no se haya cubierto el cupo de los viajes programados, los turistas pueden acceder a los paquetes de visitas al archipiélago.

c. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios



14. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

RESPUESTA:

- Con evidencia.

Nivel 4

Cuatro de los criterios de valoración.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✓ a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.

No se requiere una adaptación especial para ciertas características de la población objetivo ya que la prestación de los servicios turísticos se encuentra abierta a todos los posibles visitantes. En el [Anexo 5](#) se detalla el procedimiento de solicitud de servicios.

✓ b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.

No existen plazos específicos para llevar a cabo los procedimientos de solicitud de compra de servicios turísticos. Estos se otorgan mientras haya disponibilidad, sin embargo, los paquetes turísticos se ofrecen según las fechas de salida previamente establecidas.

En la página web “visitaismarias.com” se ponen a disposición del público los medios de contacto relativos a los servicios turísticos.

✓ c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.

A través de los formularios de compra para los paquetes turísticos se describen todos los requisitos necesarios para acceder a los servicios proporcionados a través del Pp. Estos incluyen los reglamentos para el acceso a ANP.

✓ d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Los procedimientos para acceder a los servicios turísticos se encuentran publicados en la citada página web y se encuentran descritos en un lenguaje claro, sencillo y conciso.



15. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?

RESPUESTA:

- **Con evidencia.**

Nivel 4

Cuatro de los criterios de valoración.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✓ a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.

Tal y como se señaló en la respuesta a la pregunta anterior, los procedimientos para la provisión de servicios turísticos no requieren una adaptación específica para la atención de la población objetivo.

En el Anexo 6 se ilustra el mecanismo para la provisión de los servicios.

✓ b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.

La prestación de servicios turísticos se atiene a un cronograma previamente definido para cada arribo de visitantes al archipiélago. Los datos de contacto se encuentran disponibles en la página web “visitaismarias.com”.

✓ c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.

Los procedimientos para la entrega de los servicios turísticos son descritos a la población objetivo a través de los formatos y documentación puestos a disposición a través de la página web citada así como de los puntos de venta autorizados. De igual manera, los procedimientos que deberán ejecutarse por parte de las UR para la provisión de esos servicios se encuentran plasmados en sus respectivos manuales de procedimientos, tales como el procedimiento de “Coordinar la atención de las estrategias, programas y acciones encaminadas a la historia ambiental y social; la cultura y educación; el respeto por el medio ambiente y el turismo de bajo impacto ambiental en el Archipiélago Islas Marías” establecido en el Manual de Procedimientos de la UNIGARISMAR o el procedimiento “Elaboración de los Programas de Promoción y Desarrollo Turístico” del Manual de Procedimientos de TURIIMAR.

✓ d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

La documentación necesaria para que la población objetivo acceda a los servicios turísticos se encuentra publicada en la página web mencionada. Esta tiene un lenguaje claro, sencillo y conciso.



16. ¿El Pp establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del país, sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender o, en su caso, para la conservación del medio ambiente?

Respuesta:

No aplica.

En el mismo sentido que el expresado en la pregunta 13, no son aplicables criterios de elegibilidad diferenciados para los servicios entregados a través del Pp.

d. Padrón



17. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

RESPUESTA:

- Con evidencia.

Nivel 4

Cuatro de los criterios de valoración.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✓ a) Incluye características de la población atendida.

TURIIMAR registra a todos los visitantes a la reserva natural con independencia del medio por el cual se adquirió el paquete turístico. En su sistema de información se detallan los datos relevantes para la prestación de los servicios turísticos. Todo visitante del archipiélago se considera población atendida.

✓ b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.

La información recabada a través del sistema permite conocer el tipo de paquete turístico que se ha contratado, por ejemplo, el tipo de asiento para el transporte marítimo (turista, cabina privada, ejecutivo) así como el tipo de habitación para alojarse en el archipiélago.

✓ c) Se encuentra sistematizada¹⁹ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Como se ha mencionado, la información relativa a los visitantes que acceden los servicios turísticos se encuentra registrada en un sistema de información, el cual se actualiza en tiempo real y se depura de acuerdo a las necesidades de las UR.

✓ d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Los servicios turísticos adquiridos se identifican mediante un número de reserva.

En el [Anexo 7](#) se indican los elementos del procedimiento para el registro de la población atendida.

¹⁹ Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

e. Transparencia y rendición de cuentas



18. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

RESPUESTA:

- **Con evidencia.**

Nivel 4

Todos los criterios de valoración aplicables.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✓ a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.

A través de la página web “visitaislasmarias.com” se publica la documentación relevante para el acceso a los servicios turísticos así como la normativa relativa a bioseguridad que debe seguirse para acceder al ANP.

✓ b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.

La información presupuestaria del Pp puede ser consultada en la sección de la página de transparencia de la SEMAR que contiene la información de los programas presupuestarios (<https://transparencia.semar.gob.mx/programas-presupuestarios.html>).

✓ c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.

Igualmente, en la página citada se encuentra el reporte del avance de los indicadores del a Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

◆ d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Mediante el Pp no se entregan recursos públicos a personas físicas o morales por lo que no aplica este criterio de valoración.



19. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

RESPUESTA:

- **Con evidencia.**

Nivel 3

Tres de los criterios de valoración.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✓ a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.

Por medio de la Unidad de Transparencia de la SEMAR se puede solicitar la información relativa al Pp. Igualmente se corroboró que la empresa TURIIMAR está dada de alta para recibir solicitudes de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.(www.plataformadetransparencia.org.mx).

✓ b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.

Se ha presentado evidencia de que TURIIMAR ha sostenido comunicaciones con instituciones académicas a fin de presentar los proyectos de desarrollo en el archipiélago Islas Marías.

✗ c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.

Respecto al Pp, se identifica que la información relevante de su operación así como la necesaria para el acceso a los servicios que proporciona se encuentra de forma accesible y en formatos aprovechables por el público en general, por ejemplo, en la página de inicio de visitaislasmarias.com se pueden revisar las fechas en las que se realizarán viajes hacia las islas o se pueden consultar los términos y condiciones de los servicios en el apartado <https://visitaislasmarias.com/terminosycondiciones>

Sin embargo, se hace la anotación de que no se observa que la empresa TURIIMAR tenga publicada en forma electrónica la información que tiene como sujeto obligado según el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

✓ d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Los registros sobre los servicios proporcionados a través del Pp se llevan a cabo a través de medio digitales. Por lo anterior, se garantiza que tales registros puedan ser recuperados en caso de que se solicite su consulta.

RECOMENDACIÓN.

Publicar en una página web a cargo de TURIIMAR la información para dar cumplimiento a las disposiciones que tenga esta entidad en materia de transparencia.

f. Presupuesto



20. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

RESPUESTA:

- **Con evidencia.**

Nivel 3

Tres de los criterios de valoración.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✗ a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.

El presupuesto del Pp determina las partidas presupuestarias por capítulo de gasto. No obstante, según los registros contables revisados, no es posible identificar los recursos propios que aporta la empresa TURIIMAR a la operación del Pp.

✓ b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.

De acuerdo al documento *Proyecciones presupuestarias para atención al turismo (2024-2026)* se tienen estimaciones para la operación del programa en los próximos tres años.

✓ c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.

Los registros llevados a cabo por la UR permiten estimar los ingresos y gastos por visitante.

✓ d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Los capítulos de gasto del Pp se detallan en el [Anexo 8](#). Como puede observarse, el Pp agrupa sus recursos en los capítulos de gasto relativos a “servicios personales”, “materiales y suministros” y “servicios generales” los cuales son coherentes con los requeridos para la prestación de servicios turísticos.

RECOMENDACIÓN.

Contar con un registro del presupuesto del Pp que permita diferenciar los recursos fiscales respecto de los recursos propios que aporta la empresa TURIIMAR.

VI. CONSISTENCIA PROGRAMÁTICA Y NORMATIVA



21. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

RESPUESTA:

- No procede valoración cuantitativa.

La modalidad presupuestaria clasifica a los programas según las actividades que desarrollan. La clasificación aplicable a los Pp se indica en la Tabla 1. De acuerdo con esta clasificación, se considera adecuada la modalidad presupuestaria del Pp E003 como “prestación de servicios públicos” ya que el objetivo del mismo se orienta a la prestación de servicios turísticos.

Tabla 1
Clasificación de los programas presupuestarios

Grupo	Clave	Programa	Grupo	Clave	Programa
Subsidios	S	Sujetos a Reglas de Operación	Administrativos y de apoyo	M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
	U	Otros subsidios		O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión
Desempeño de las funciones	E	Prestación de servicios públicos		W	Operaciones ajenas
	B	Provisión de Bienes Públicos	Compromisos	L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional
	P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas		N	Desastres Naturales
	F	Promoción y fomento	Obligaciones	J	Pensiones y jubilaciones
	G	Regulación y supervisión		T	Aportaciones a la seguridad social
	A	Funciones de las Fuerzas Armadas		Y	Aportaciones a fondos de estabilización
	R	Específicos		Z	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones
	K	Proyectos de inversión	Gasto federalizado	I	Gasto federalizado

Fuente: Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



22. ¿Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos?

RESPUESTA:

- **Con evidencia.**

Nivel 4

Todos los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp son consistentes con el diseño de la propuesta de atención del Pp.

Los documentos del Pp y de sus UR que inciden sobre la operación del mismo constituyen un marco amplio y consistente para proporcionar los servicios turísticos del Pp así como dar cuenta del desempeño del mismo. El documento diagnóstico describe el problema público que atiende el programa así como la población objetivo del mismo. Igualmente la MIR del Pp es consistente con la intervención propuesta en este diagnóstico.

Por su parte, los documentos publicados para el registro y reglamentación del acceso a las Islas Marías se orientan a la prestación de los servicios turísticos atendiendo a las particularidades del ANP. Así también los trámites llevados a través de la página web permiten mantener un registro de la población atendida.

El cumplimiento de los objetivos del Pp también se favorece con el hecho de que el PI de la empresa TURIIMAR enuncie como objetivo el fomentar el turismo sostenible en el archipiélago y de que se establezcan en el PI estrategias prioritarias y acciones puntuales para conseguir su objetivo.

VII. CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL



23. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

RESPUESTA:

- **Con evidencia.**

Nivel 4	Sí se identifica contribución.
----------------	---------------------------------------

De acuerdo con el documento diagnóstico, el programa contribuiría al Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, en su Objetivo prioritario 4 “Consolidar la red de infraestructura portuaria y a la marina mercante como detonadores de desarrollo regional, mediante el establecimiento de nodos industriales y centros de producción alrededor de los puertos y; mejorando la conectividad multimodal para fortalecer el mercado interno regional”. Este Objetivo prioritario es responsabilidad de la SEMAR desde junio de 2021 derivado de las reformas a la Ley de Puertos y la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

El Pp apoyaría el fortalecimiento de la conectividad por vía marítima al prestar el servicio de transporte hacia las Islas Marías. Sin embargo, si se toman en consideración los servicios proporcionados por el Pp, dicha contribución podría ser replanteada. Por ejemplo, el Programa Institucional de la empresa TURIIMAR establece que su objetivo se vincula a los Programas derivados del PND y sus respectivos Objetivos Prioritarios señalados en la siguiente tabla:

Tabla 2

Programas derivados del PND a los que se alinea el PI de TURIIMAR y sus respectivos Objetivos prioritarios

Programa derivado del PND	Objetivos, estrategias y acciones prioritarias
Programa Sectorial de Turismo 2020-2024	Objetivo prioritario 4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.
Programa Sectorial de Marina 2020-2024	Objetivo prioritario 5. Impulsar la investigación científica y desarrollo tecnológico en el ámbito naval. Estrategia prioritaria 5.4. Fortalecer la capacidad de prevención y protección del ambiente marino, para contribuir a la conservación y uso en forma sostenible de los mares. Línea de Acción 5.4.4. Coadyuvar con las autoridades de los tres niveles de gobierno en la conservación del medio ambiente en las zonas costeras y marinas mexicanas.
	Objetivo prioritario 6. Mejorar las condiciones del personal naval

Fuente: *elaboración propia.*

En el [Anexo 9](#) se presenta la valoración del Pp respecto de su contribución a los objetivos de la planeación nacional.

RECOMENDACIÓN:

Establecer una vinculación del Pp a los objetivos prioritarios de la planeación nacional que sean consistentes con la prestación de los servicios turísticos de bajo impacto ambiental en el archipiélago Islas Marías.



24. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

RESPUESTA:

- **No procede valoración cuantitativa.**

Mediante la provisión de servicios turísticos, el Pp contribuye al aprovechamiento de la Reserva de la Biósfera Islas Marías. Por lo tanto en Pp se encuentra vinculado al ODS 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”, en específico a la meta 8.9:

- “Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”.

En este sentido, el Pp promueve el turismo sostenible en el archipiélago a la vez que promociona la cultura de la conservación y del patrimonio histórico del país. En el [Anexo 10](#) se detalla la alineación del Pp a los ODS.

VIII. COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES Y DUPLICIDADES



25. ¿En la Estructura Programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.**

Un programa se considera similar a otro cuando los programas tienen objetivos parecidos pero entregan bienes o servicios diferentes, o bien, entregan bienes o servicios semejantes pero persiguen objetivos diferentes; los programas se consideran complementarios cuando atienden a una misma población objetivo pero entregan bienes o servicios distintos.

No se identifica en la estructura programática de la APF programas que directamente resulten similares al Pp E003. Sin embargo, en cuanto a los servicios que ofrece, el Pp E003, guarda alguna similitud con el Pp S046 del ramo 16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales” llamado *Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible*. Dicho programa tiene como población objetivo a los grupos organizados que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales ubicados en Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia²⁰ y otorga recursos para la gestión de proyectos productivos al interior de esas áreas, lo que incluye estudios técnicos o capacitación. Entre los proyectos productivos que pueden desarrollarse están los de ecoturismo²¹.

Por lo anterior, tanto el Pp E003 de la SEMAR como el S046 estarían contribuyendo al aprovechamiento turístico de las ANP. Sin embargo el Pp E003 presta directamente los servicios hacia los turistas y se encuentra focalizado en la ANP de Islas Marías, mientras que el S046 otorga recursos para fomentar proyectos de aprovechamiento de diversas ANP, entre los cuales pueden estar los turísticos.

El Pp E003 mantiene cierta complementariedad con el programa F005 del ramo 21 “Turismo” denominado *Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables*. Este último es el Pp que sostiene la operación de los apoyos a los “Pueblos Mágicos”. De acuerdo a la *Convocatoria para en nombramiento de Pueblos Mágicos 2023*, el nombramiento se otorga a las localidades interesadas que tengan atractivos simbólicos singulares y auténticos²². En este sentido, dado que Puerto Balleto fue nombrado Pueblo Mágico en ese año, el Pp F005 también contribuye a fomentar el turismo en las Islas Marías al promover la visita a esa población.

En el Anexo 11 se lleva a cabo el desglose de las características de los Pp similares o complementarios al Pp E003.

²⁰ Cfr. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, “Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCDES), para el ejercicio fiscal 2023.”, el 29 de diciembre de 2022.

²¹ Cfr. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, “Proyectos productivos, proyectos de vida”, www.gob.mx/conanp/ (blog), s/f, <https://www.gob.mx/conanp/es/articulos/proyectos-productivos-proyectos-de-vida?idiom=es>.

²² Cfr. Secretaría de Turismo, “Convocatoria para el nombramiento de Pueblos Mágicos 2023”, el 8 de mayo de 2023.

IX. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO



26. ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

RESPUESTA:

- Con evidencia.

Nivel 4	El ISD cumple con todos los criterios de valoración.
----------------	---

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✓ La MIR permite obtener información de la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del Pp: actividades relacionadas con la gestión de recursos humanos, tecnológicos y financieros, adquisición de insumos, operación, recepción, registro y supervisión, entre otras, las cuales deben ser necesarias para el cumplimiento del Propósito del Pp.

Los indicadores de nivel actividad se definen como “Porcentaje de avance de capacitación del personal naval en servicios turísticos” y “Porcentaje de avance de recursos ejercidos para el mantenimiento y desarrollo de infraestructura”. Ambos indicadores permiten informar de la gestión de los procesos identificados como relevantes en el documento diagnóstico.

✓ Permite obtener información sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del Pp.

El indicador de nivel componente “Número de turistas atendidos en el Archipiélago de las Islas Marías al año” permite medir que los servicios turísticos ofertados a través del Pp han sido entregados a su población objetivo.

✓ Permite obtener información sobre la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp.

El indicador de nivel componente también permite conocer la cobertura de los servicios turísticos ofertados.

✓ Permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados.

A nivel componente la MIR reporta que si la población objetivo ha recibido los servicios turísticos. A nivel propósito el indicador “Ingresos por la prestación de servicios turísticos al año” permite identificar que a través de la actividad turística el Pp obtiene resultados.

En el [Anexo 12](#) se detalla la valoración de los indicadores de la MIR.



27. ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

RESPUESTA:

- **Con evidencia.**

Nivel 4	Cumple con todos los criterios de valoración.
----------------	--

La MIR del Pp se compone de cinco indicadores, los niveles fin, propósito y componente cuentan con un indicador mientras que cuenta con dos indicadores de nivel actividad los cuales pueden ser consultados en el [Anexo 12](#).

Para la valoración de esta pregunta se considera el promedio de puntuación obtenida por cada indicador en particular conforme cada uno de los criterios. Los indicadores obtienen una cantidad de puntos igual al número de criterios con el que cumplen. Un indicador no tiene puntuación si no cumple con ninguno de los criterios.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

[5/5] a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.

A continuación se indican si los indicadores de la MIR cumplen con este criterio:

Fin:	cumple	Propósito:	cumple
Componente:	cumple	1er actividad:	cumple
2da actividad:	cumple		

[5/5] b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.

A continuación se indican si los indicadores de la MIR cumplen con este criterio:

Fin:	cumple	Propósito:	cumple
Componente:	cumple	1er actividad:	cumple
2da actividad:	cumple		

[5/5] c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.

A continuación se indican si los indicadores de la MIR cumplen con este criterio:

Fin:	cumple	Propósito:	cumple
Componente:	cumple	1er actividad:	cumple
2da actividad:	cumple		

[5/5] d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.

A continuación se indican si los indicadores de la MIR cumplen con este criterio:

Fin:	cumple	Propósito:	cumple
Componente:	cumple	1er actividad:	cumple
2da actividad:	cumple		

[5/5] e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

A continuación se indican si los indicadores de la MIR cumplen con este criterio:

Fin:	cumple	Propósito:	cumple
Componente:	cumple	1er actividad:	cumple
2da actividad:	cumple		

28. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

RESPUESTA:

- **Con evidencia.**

Nivel 4

Cuatro de los criterios de valoración.

Para la valoración de esta pregunta se considera el promedio de puntuación obtenida por cada indicador en particular conforme cada uno de los criterios. Los indicadores obtienen una cantidad de puntos igual al número de criterios con el que cumplen. Un indicador no tiene puntuación si no cumple con ninguno de los criterios. El detalle de la valoración de los elementos señalados en los criterios se presenta para cada uno de los indicadores en el [Anexo 12](#).

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

[5/5] a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.

A continuación se indican si los indicadores de la MIR cumplen con este criterio:

Fin:	cumple	Propósito:	cumple
Componente:	cumple	1er actividad:	cumple
2da actividad:	cumple		

[5/5] b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.

A continuación se indican si los indicadores de la MIR cumplen con este criterio:

Fin:	cumple	Propósito:	cumple
Componente:	cumple	1er actividad:	cumple
2da actividad:	cumple		

[5/5] c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.

A continuación se indican si los indicadores de la MIR cumplen con este criterio:

Fin:	cumple	Propósito:	cumple
Componente:	cumple	1er actividad:	cumple
2da actividad:	cumple		

[5/5] d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

A continuación se indican si los indicadores de la MIR cumplen con este criterio:

Fin:	cumple	Propósito:	cumple
Componente:	cumple	1er actividad:	cumple
2da actividad:	cumple		



29. ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

RESPUESTA:

- **Con evidencia.**

Nivel 4	Cuatro de los criterios de valoración. Valoración final: 3.8
----------------	--

Para la valoración de esta pregunta se considera el promedio de puntuación obtenida por cada indicador en particular conforme cada uno de los criterios. Los indicadores obtienen una cantidad de puntos igual al número de criterios con el que cumplen. Un indicador no tiene puntuación si no cumple con ninguno de los criterios. El detalle de la valoración de los elementos señalados en los criterios se presenta para cada uno de los indicadores en el [Anexo 12](#).

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

[5/5] a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.

A continuación se indican si los indicadores de la MIR cumplen con este criterio:

Fin:	cumple	Propósito:	cumple
Componente:	cumple	1er actividad:	cumple
2da actividad:	cumple		

Para todas las metas de los indicadores se estable un método de cálculo que puede llevarse a cabo con la información producida como parte de la operación del programa. En el caso del indicador de nivel fin “variación porcentual promedio de la actividad turística” es el único indicador que se obtiene de una fuente externa, pero igualmente ofrece un método documentado para obtenerse.

[5/5] b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.

A continuación se indican si los indicadores de la MIR cumplen con este criterio:

Fin:	cumple	Propósito:	cumple
Componente:	cumple	1er actividad:	cumple
2da actividad:	cumple		

[4/5] c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.

A continuación se indican si los indicadores de la MIR cumplen con este criterio:

Fin:	cumple	Propósito:	cumple
Componente:	cumple	1er actividad:	no cumple
2da actividad:	cumple		

La meta para el indicador de nivel actividad “porcentaje de avance de capacitación del personal naval en servicios turísticos” se estableció para 2023 como el 50%, lo que se considera una meta laxa por lo que no se le otorga puntuación.

[5/5] d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

A continuación se indican si los indicadores de la MIR cumplen con este criterio:

Fin:	cumple	Propósito:	cumple
Componente:	cumple	1er actividad:	cumple
2da actividad:	cumple		

RECOMENDACIÓN:

Para el indicador de nivel actividad “porcentaje de avance de capacitación del personal naval en servicios turísticos” establecer una meta orientada a la mejora del desempeño.

Esta meta podría ser alcanzar el 100% de la capacitación.



X. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PP

a. Valoración cuantitativa global

La valoración cuantitativa global considera el total de puntos obtenidos en la evaluación con respecto al total de los 100 puntos máximos posibles, así como las 25 preguntas con valoración cuantitativa que la integran, a las que se les descuenta las identificadas como “No aplica”. En este caso se descuentan dos preguntas lo que resulta en 88 puntos máximos posibles en 22 preguntas. La valoración cuantitativa global (VCG) máxima alcanzable es de cuatro según la siguiente fórmula:

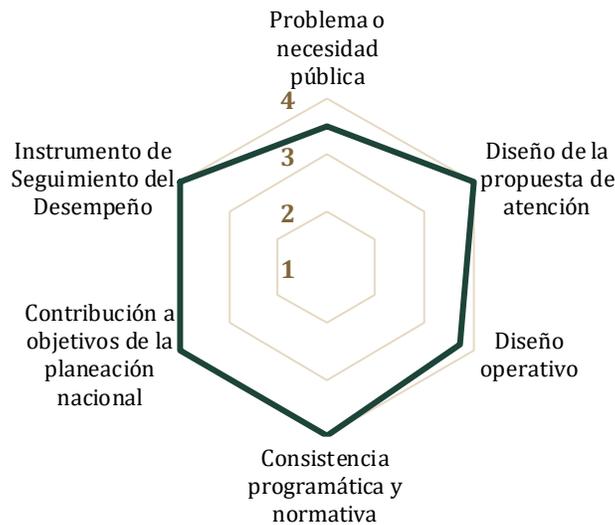
$$VCG = \frac{\text{Número de puntos totales obtenidos}}{\text{Total de preguntas con valoración cuantitativa válidas}}$$

La valoración cuantitativa por sección se obtiene al dividir la puntuación total obtenida por el Pp en cada sección de la evaluación (columna B) entre el número de preguntas con valoración cuantitativa aplicables que la integran, sin considerar las que se hayan identificado como “No aplica”. El máximo de preguntas disponibles se describe en la columna A. En todos los casos, la valoración máxima posible por sección de la evaluación es igual a cuatro.

Tabla 3.
Valoración por sección

No.	Sección	Pregunta con valoración cuantitativa	Total de preguntas (A)	Puntuación obtenida (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
II	Problema o necesidad pública	2-3, 5	3	10	3.33
III	Diseño de la propuesta de atención	6-10	5	20	4
IV	Diseño operativo	11,12,14,15,17-20	8	30	3.75
V	Consistencia programática y normativa	22	1	4	4
VI	Contribución a objetivos de la planeación nacional	23	1	4	4
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	26-29	4	16	4
	TOTAL		22	84	3.81

Gráfica 2
Valoración cuantitativa por sección



b. Valoración cualitativa del Pp

A partir de los elementos de diseño revisados se determina que el Pp cuenta con un diseño robusto ya que el problema público que atiende está definido apropiadamente en su documento diagnóstico así como el objetivo que persigue. Igualmente el Pp cuenta con indicadores adecuados para medir la entrega de los servicios turísticos que entrega el Pp.

La modalidad del Pp corresponde con su actividad desarrollada, que corresponde a servicios públicos. Así también se acredita que el Pp puede contribuir al cumplimiento de los objetivos de los Programas derivados del PND.

En la medida que los servicios turísticos ofertados por el Pp se circunscriben a la zona de amortiguamiento del ANP y para la proyección de turistas por recibir se toma en cuenta la capacidad de carga de la Isla María Madre se considera que el Pp es pertinente. Asimismo, en la medida en que la prestación de los servicios turísticos resulte rentable el Pp será sostenible como intervención de promoción turística.

Se acredita que el Pp cuenta con criterios transparentes de cómo prestará el servicio. Sin embargo, el Pp presenta áreas de oportunidad en cuanto a los registros específicos de la empresa TURIMAR en la operación del mismo.



XI. ANÁLISIS FODA

A continuación se registran las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) identificadas en cada sección de la evaluación. En la primera tabla se identifican las fortalezas y oportunidades y en la segunda las debilidades y amenazas.

Tabla 4
Fortalezas y oportunidades del Pp

Sección de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
III Problema o necesidad pública	El problema que atiende el Pp está debidamente identificado	1-5	Sin recomendación	N/A
IV Diseño de la propuesta de atención	Los servicios entregados por el Pp pueden beneficiarse de la norma NMX-AA-133-SCFI.	7	Evaluar la certificación en esa norma.	Mediano plazo
V Diseño operativo	El Pp determina procedimientos adecuados para proporcionar sus servicios e identificar a la población atendida.	11-20	Sin recomendación.	N/A
VI Consistencia programática y normativa	El Pp tiene una modalidad acorde a los servicios que proporciona.	21-22	Sin recomendación.	N/A
VII Contribución a los objetivos de la planeación nacional	El objetivo del Pp puede ampliar su vinculación a programas derivados del PND.	23	Establecer una vinculación comprehensiva con la planeación nacional.	Mediano plazo
VIII Complementariedades, similitudes y duplicidades	El Pp se beneficia de las complementariedades con otros Pp de la APF.	25	Sin recomendación	N/A
IX Instrumento de seguimiento del desempeño	Los indicadores cumplen en su mayoría con proporcionar información	26-29	Sin recomendación	N/A

Tabla 5
 Debilidades y amenazas del Pp

Sección de la evaluación:	Debilidad o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
III Problema o necesidad pública	El problema se define como la ausencia de un atributo.	2	Reescribir el problema.	Corto plazo
III Problema o necesidad pública	Existen causas del problema no identificadas.	5	Incorporar esas causas al árbol del problema.	Corto plazo
IV Diseño de la propuesta de atención	Sin debilidades o amenazas.	6-10	Sin recomendación.	N/A
V Diseño operativo	TURIIMAR presenta información operativa y financiera incompleta.	11-20	Disponer de información propia.	Corto plazo
VI Consistencia programática y normativa	Sin debilidades o amenazas.	21-22	Sin recomendación.	N/A
VII Contribución a los objetivos de la planeación nacional	Sin debilidades o amenazas.	23-24	Sin recomendación.	N/A
VIII Complementariedades, similitudes y duplicidades	Sin debilidades o amenazas.	25	Sin recomendación.	N/A
IX Instrumento de seguimiento del desempeño	Las metas de un indicador del nivel actividad no se consideran retadoras.	29	Proponer una meta desafiante para ese indicador.	Corto plazo



XII. CONCLUSIONES GENERALES

El Pp E003 “Adquisición, contratación y desarrollo de programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental” es la clasificación programática en la que el sector Marina interviene para alcanzar los objetivos definidos a través de la Comisión Presidencial encargada de la Coordinación Interinstitucional del Archipiélago Islas Marías. A través de este Pp la UNIGARISMAR y la empresa TURIIMAR generan las condiciones para que puedan prestarse servicios turísticos, los cuales contribuirán a la apreciación del medio ambiente del archipiélago así como al patrimonio histórico y cultural presente en la Isla María Madre.

Se considera que el Pp cuenta con elementos robustos que definen su diseño, ya que cuenta con un diagnóstico que cumple con los contenidos requeridos con la normativa. Igualmente se identificó la documentación de los procesos necesarios para la solicitud y entrega de los servicios ofrecidos por el Pp así como una proyección de los servicios que se prestarán en el mediano plazo.

Un área de oportunidad significativa detectada es que la empresa TURIIMAR necesita consolidar la manera en que presenta su información operativa y presupuestal conforme a la normatividad aplicable. Lo anterior también ayudará a que se pueda valorar el desempeño del Pp a través de sus unidades responsables.

Tras la evaluación de los elementos considerados en los TdR, el Pp cubrió el 95% de la puntuación cuantitativa posible y tuvo una valoración positiva en las tres preguntas de análisis cualitativo aplicables. Por lo tanto el diseño del Pp es adecuado y pertinente para cumplir con sus objetivos.



ANEXOS

- | | |
|---|---|
| <u>1</u> Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente. | <u>9</u> Alineación a objetivos de la planeación nacional. |
| <u>2</u> Árbol del Problema. | <u>10</u> Alineación a los ODS. |
| <u>3</u> Árbol de Objetivos. | <u>11</u> Complementariedades, similitudes y duplicidades. |
| <u>4</u> Estrategia de Cobertura. | <u>12</u> Instrumento de Seguimiento del Desempeño. |
| <u>5</u> Mecanismo de solicitud. | <u>13</u> Recopilación de las recomendaciones de la evaluación |
| <u>6</u> Mecanismo de entrega. | <u>14</u> Recursos empleados en la evaluación |
| <u>7</u> Procedimiento de actualización de la población atendida. | <u>15</u> Ficha Técnica de datos generales de la evaluación |
| <u>8</u> Presupuesto. | |



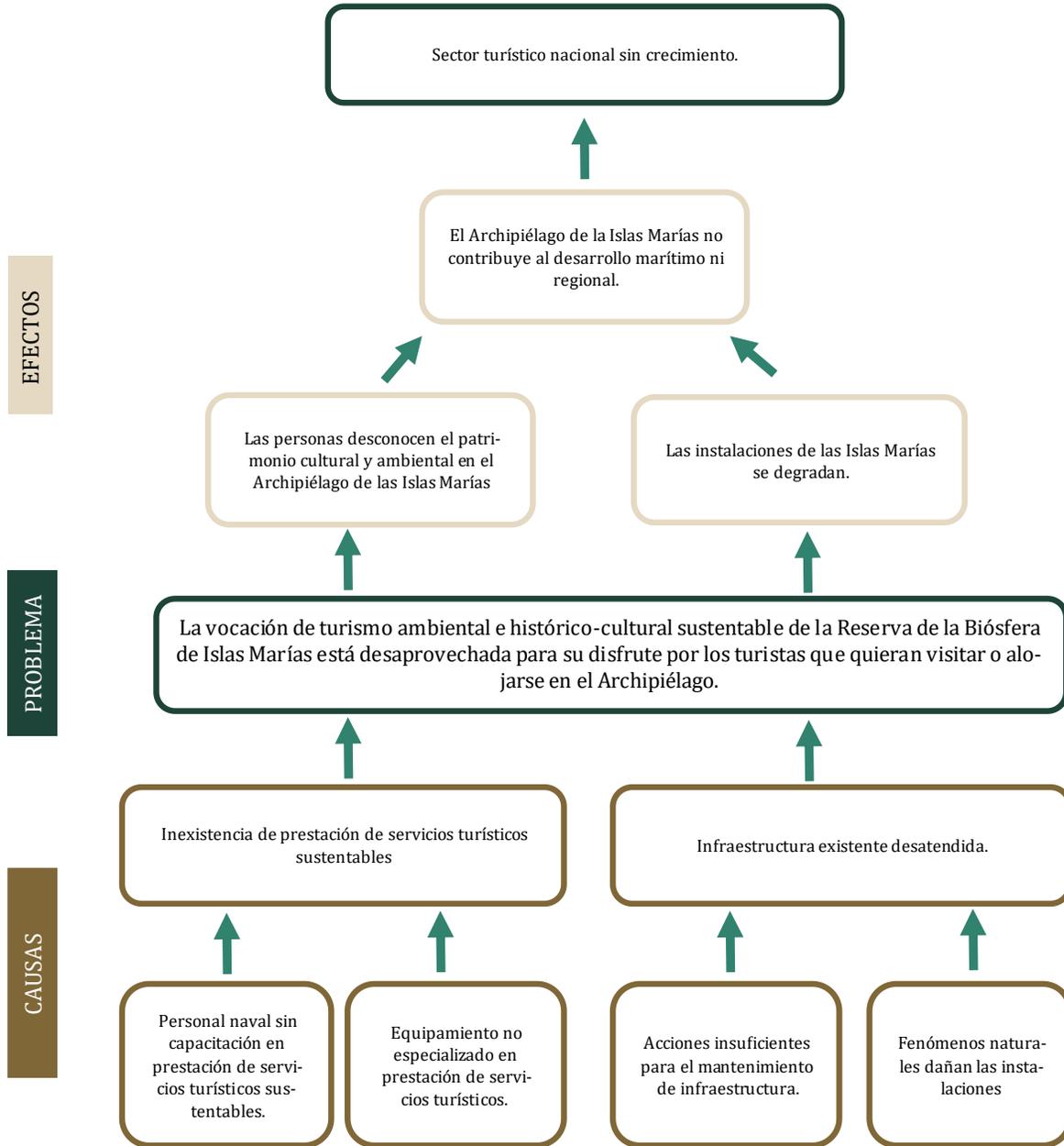
Anexo 1. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente			
Con base en la respuesta a las respuestas de las preguntas 4, 13 y 16 no se elabora este anexo			
Problema o necesidad pública central			
<i>[Especificar el problema o necesidad pública identificada que busca atender el Pp, considerando a la población objetivo y la situación negativa no deseada]</i>			
Descripción de afectaciones diferenciadas			
Grupo de población / territorio / medio ambiente	Descripción de la afectación diferenciada	Brechas o rezagos identificados	Fuente de información
Mujeres			
Niñas, niños y adolescentes			
Jóvenes (15 a 29 años)			
Personas adultas mayores (mayores de 65 años)			
Personas indígenas y/o afrodescendientes			
Personas con discapacidad			
Localidades rurales			
Entidades del sureste del país			
Medio ambiente			
Otro			



Anexo 2. Árbol del problema

Pregunta relacionada: [pregunta 5.](#)

Árbol del problema vigente



Propuesta de árbol del problema

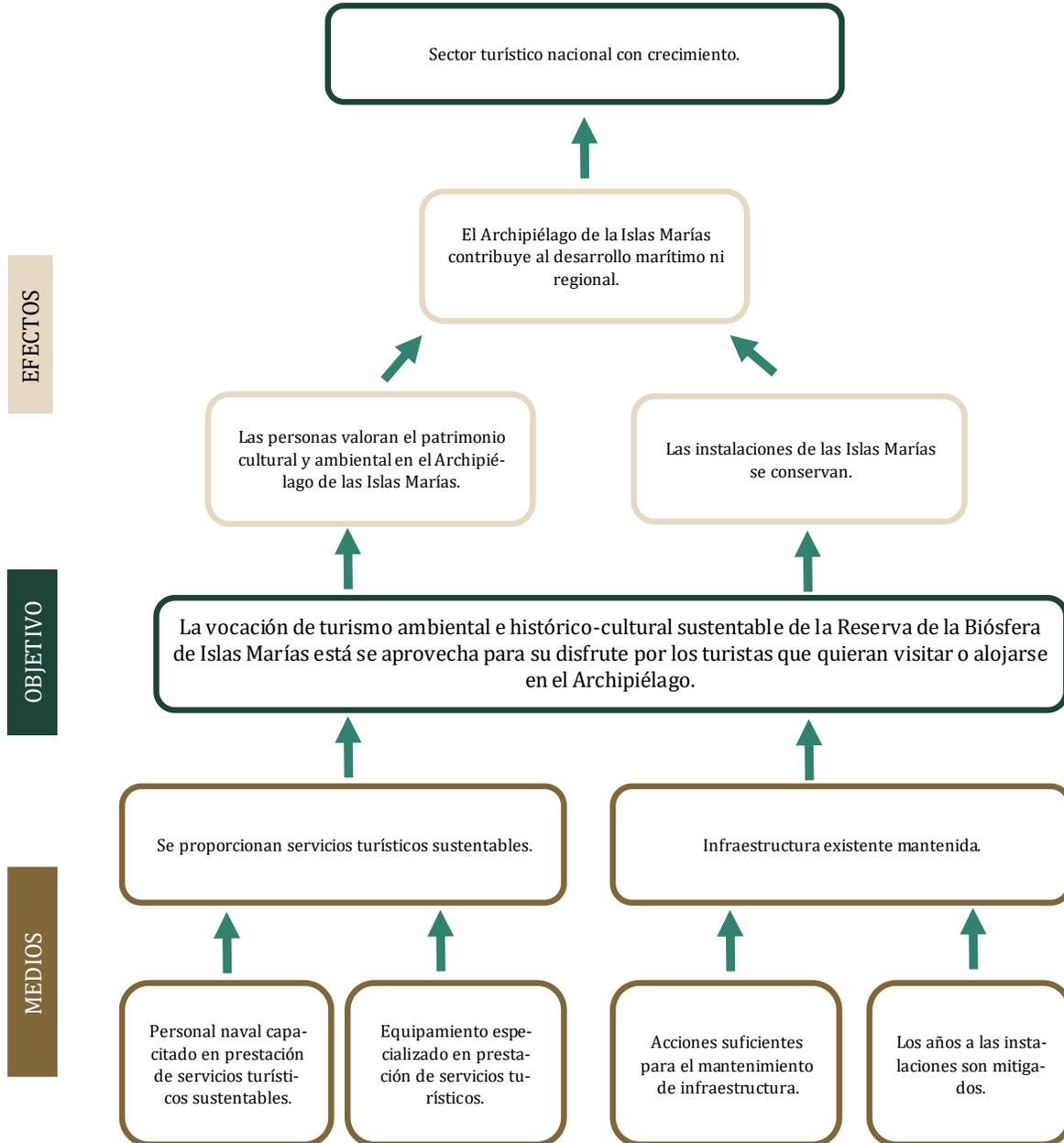




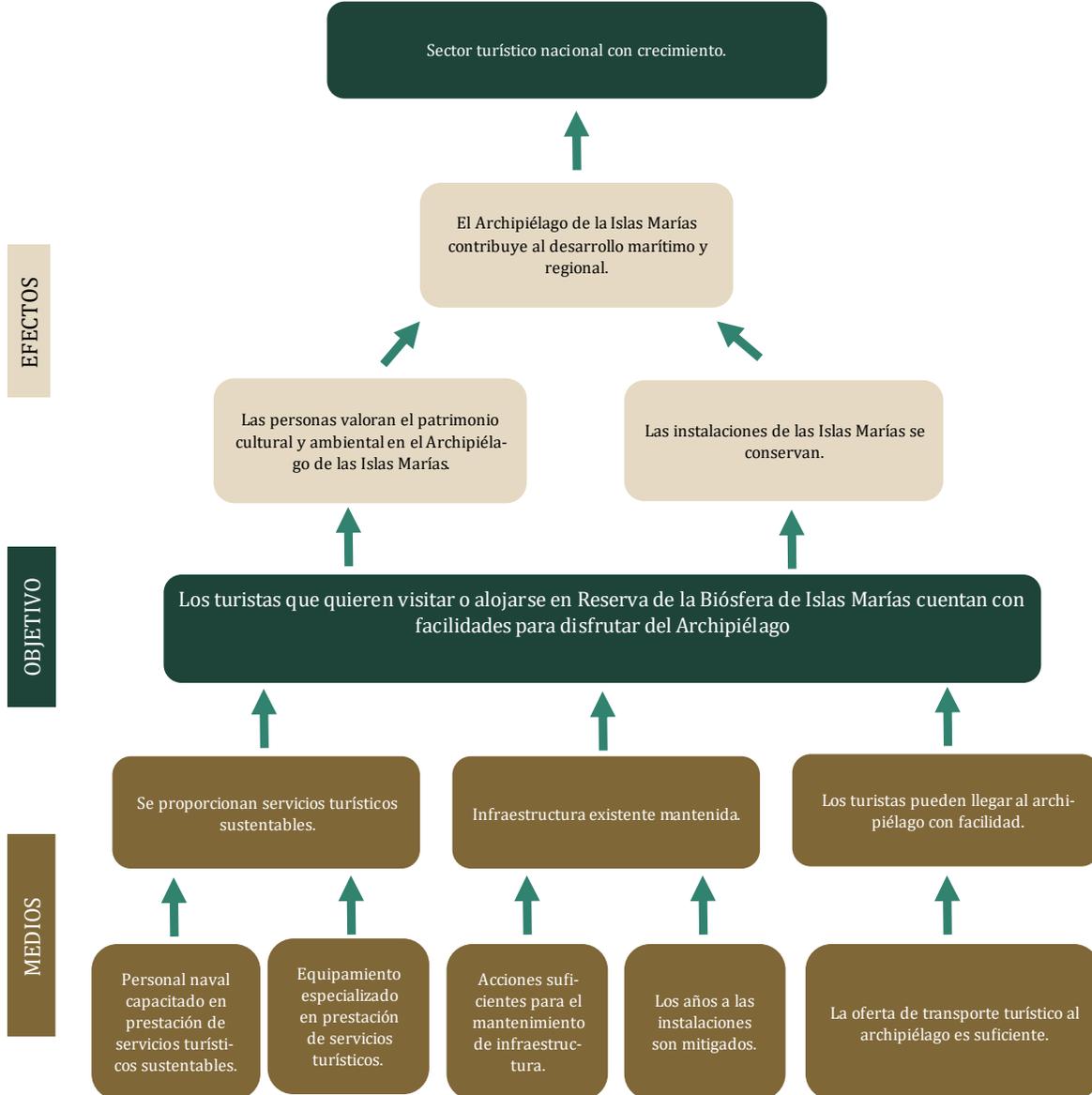
Anexo 3. Árbol de objetivos

Pregunta relacionada: [pregunta 7.](#)

Árbol de objetivos vigente



Propuesta de árbol de objetivos



Anexo 4. Estrategia de Cobertura

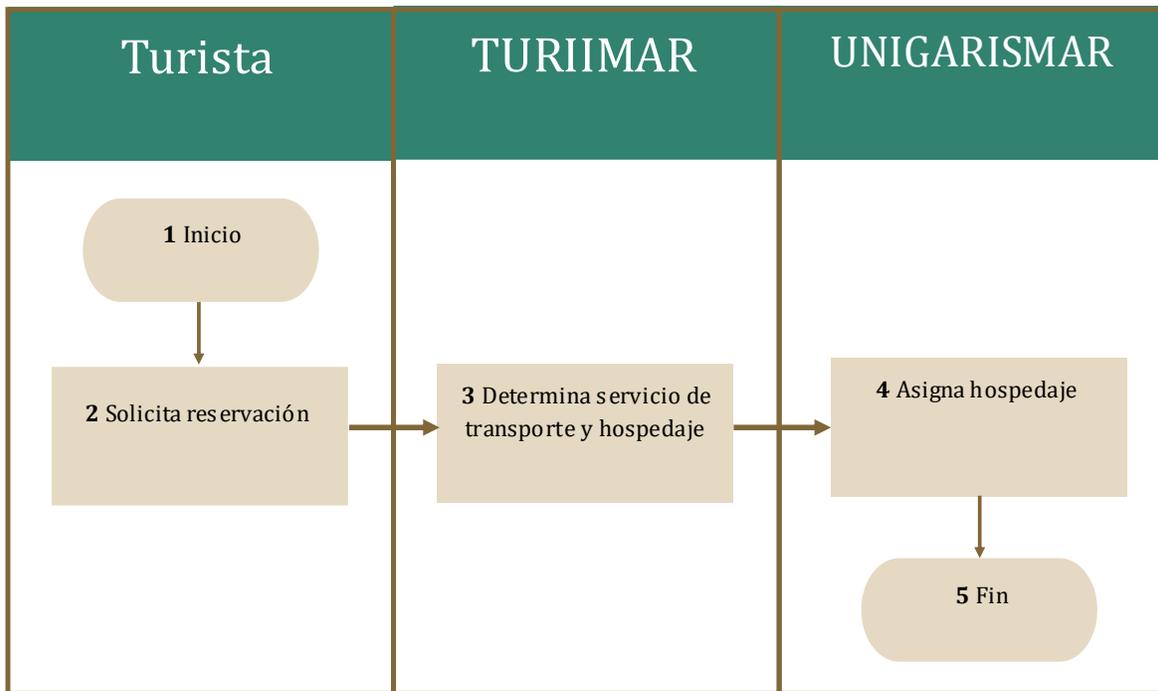
Pregunta relacionada: [pregunta 11.](#)

Clave y nombre del Pp:	E003 - Adquisición, contratación y desarrollo de programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental				
Tipo de Evaluación:	en materia de Diseño	Año de la Evaluación:	2023		
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida					
Población	Definición				
Potencial (PP)	Los mexicanos o extranjeros que realicen actividades turísticas en el país				
Objetivo (PO)	Los turistas que quieran visitar o alojarse en el Archipiélago de Islas Marías.				
Atendida (PA)	Los turistas que quieran visitar o alojarse en el Archipiélago de Islas Marías y adquieran los servicios turísticos del programa.				
Proyección de la cobertura					
Población	Unidad de medida	2024	2025	2026	2027
Potencial (P)	Personas	100 millones	100 millones	100 millones	100 millones
Objetivo (O)		21,560	21,560	21,560	21,560
Atendida (A)		19,260	19,260	19,260	19,260
(A/O) x 100	%	89%	89%	89%	89%
Notas					
<ul style="list-style-type: none"> - La población potencial se estima con base en la ocupación hotelera turística reportada por la Secretaría de Turismo. - La población objetivo representa a los turistas que pueden ser transportados anualmente aprovechando los transbordadores a su máxima capacidad. - La proyección de la población atendida se lleva a cabo suponiendo un aprovechamiento de la capacidad de los transbordadores al 57%. 					

Análisis de la estrategia de cobertura							
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:					Valoración	Propuesta	
Método de cálculo documentado	x	Si	No	Parcial	Se acreditó un método de cálculo de las proyecciones de atención a turistas.	N/A	
Consistencia con el diseño del programa	x	Si	No	Parcial	Se estiman los servicios proveídos por el Pp.	N/A	
El presupuesto requerido	x	Si	No	Parcial	Se lleva a cabo una estimación de los recursos del Pp.	N/A	
Metas a corto plazo factibles	x	Si	No	Parcial	Las metas se establecieron conforme a las capacidades de transportación.	N/A	
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas	x	Si	No	Parcial	Se plantean escenarios de menor demanda de los servicios.	N/A	
Indicadores claros	x	Si	No	Parcial	Las proyecciones son claras.	N/A	

Anexo 5. Mecanismo de solicitud

Pregunta relacionada: [pregunta 14.](#)

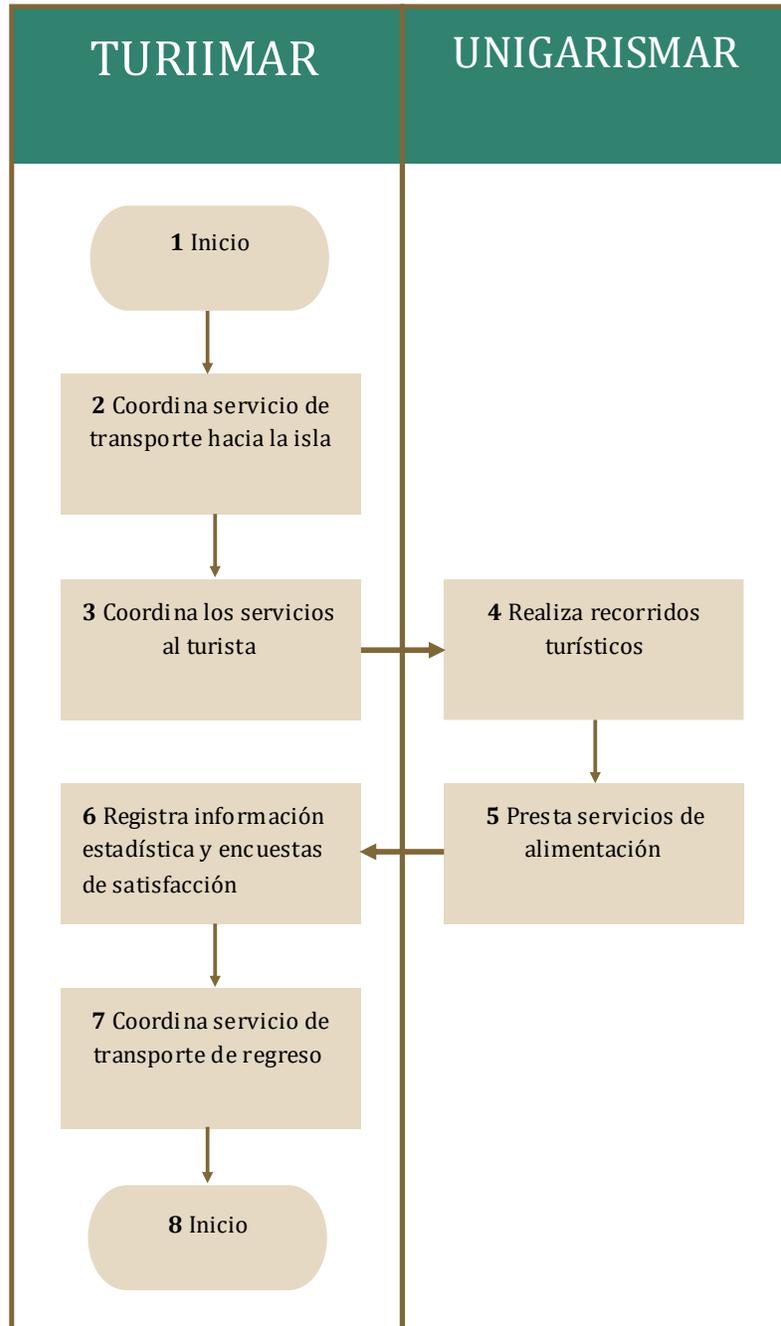


No se identifican áreas de mejora en el procedimiento de mecanismo de solicitud.



Anexo 6. Mecanismo de entrega

Pregunta relacionada: [pregunta 15.](#)



No se identifican áreas de mejora en el procedimiento de mecanismo de entrega.



Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida

Pregunta relacionada: [pregunta 17.](#)

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Indicar el nombre del documento

- Existe un procedimiento específico y está documentado. visitaismarias.com
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

- | Integración | Actualización | Depuración |
|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información. | <input type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón. | <input checked="" type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados | Indique el periodo de actualización establecido:
<i>La información se actualiza por transacción.</i> | <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo. | | |

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Sí *Indicar el nombre del sistema:* visitaismarias.com
- No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*
- Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
- Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

- Está disponible para consulta interna.
- Está disponible para consulta pública. *Indique la liga del sitio web:* _____

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

- Sí
- No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

- Sí
- No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

No se emiten comentarios adicionales sobre la actualización de la población atendida.



Anexo 8. Presupuesto													
Pregunta relacionada: pregunta 20.													
Recursos presupuestarios													
Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes												
1000 Servicios personales	25,416,542.83												
2000 Materiales y suministros	33,917,968.62												
3000 Servicios generales	27,475,291.86												
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-												
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-												
6000 Inversión pública	-												
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	-												
8000 Participaciones y aportaciones	-												
9000 Deuda pública	-												
TOTAL	86,809,803.31												
Fuente u origen de los recursos													
Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto												
Recursos Fiscales	100												
Recursos propios	0												
TOTAL	100												
Estimación presupuestaria													
Millones de pesos corrientes													
<table border="1" style="margin: 10px auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Millones de pesos corrientes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>86.81</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>185.00</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>203.50</td> </tr> <tr> <td>2026</td> <td>223.85</td> </tr> <tr> <td>2027</td> <td>246.24</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Millones de pesos corrientes	2023	86.81	2024	185.00	2025	203.50	2026	223.85	2027	246.24
Año	Millones de pesos corrientes												
2023	86.81												
2024	185.00												
2025	203.50												
2026	223.85												
2027	246.24												



Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación nacional			
Pregunta relacionada: <u>pregunta 23.</u>			
Clave y nombre del Pp:	E003 -Adquisición, Contratación y Desarrollo de Programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental		
Objetivo central del Pp evaluado:	La vocación de turismo sustentable de la Reserva de la Biósfera de Islas Marías está desaprovechada para su disfrute por los turistas que quieren visitar o alojarse en el Archipiélago		
a) Valoración de la alineación establecida			
Programa derivado	Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024		
Objetivo prioritario	4 Consolidar la red de infraestructura portuaria y a la marina mercante como detonadores de desarrollo regional, mediante el establecimiento de nodos industriales y centros de producción alrededor de los puertos y; mejorando la conectividad multimodal para fortalecer el mercado interno regional.		
Estrategias prioritaria	No establecida.		
Contribución del Pp	El Pp puede contribuir al fomento del transporte marítimo al permitir la conexión de las Islas Marías con el resto del territorio.		
Valoración	No se considera la vinculación más representativa del objetivo central del Pp que se orienta al turismo sustentable.		
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales			
Programa derivado	Programa Sectorial de Turismo 2020-2024		
Objetivo prioritario	4 Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.		
Estrategias prioritarias	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">4.2 Promover proyectos sostenibles para impulsar el desarrollo turístico.</td> <td style="width: 50%;">4.3 Fortalecer la planeación territorial para el aprovechamiento sostenible, la conservación y ampliación del patrimonio turístico.</td> </tr> </table>	4.2 Promover proyectos sostenibles para impulsar el desarrollo turístico.	4.3 Fortalecer la planeación territorial para el aprovechamiento sostenible, la conservación y ampliación del patrimonio turístico.
4.2 Promover proyectos sostenibles para impulsar el desarrollo turístico.	4.3 Fortalecer la planeación territorial para el aprovechamiento sostenible, la conservación y ampliación del patrimonio turístico.		
Contribución del Pp	El Pp promueve el aprovechamiento y la conservación del patrimonio turístico de las Islas Marías a través de la provisión de servicios turísticos.		
Valoración	Se considera que, debido a que el objetivo del Pp es el aprovechamiento turístico de una ANP, puede vincularse a este objetivo prioritario.		
c) Propuesta de alineación a programas institucionales			
Programa derivado	Programa Institucional de la empresa de participación estatal mayoritaria Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V. 2023-2024		
Objetivo prioritario	1 Fomentar el turismo sostenible en el Archipiélago de las Islas Marías y en las Zonas Marinas Mexicanas en donde la empresa "Turística Integral Islas Marías S. A. de C. V.", preste sus servicios.		
Estrategias prioritarias	2 Llevar a cabo el fomento y difusión de información relativa al turismo sostenible, el cuidado del medio ambiente, los océanos y las especies que habitan en el archipiélago, mediante trípticos, conferencias o material audiovisual para la concientización de los visitantes en el cuidado de los recursos naturales y las especies del archipiélago		
Contribución del Pp	El Pp proporciona los servicios turísticos a través de los cuales se fomenta la valoración de la biodiversidad del archipiélago.		
Valoración	TURIIMAR lleva a cabo sus actividades a través del Pp E003 por lo que se considera conveniente la vinculación el Pp con el Programa Institucional.		

Anexo 10. Alineación a los ODS

Pregunta relacionada: [pregunta 24](#).

Nombre del Pp:	Adquisición, Contratación y Desarrollo de Programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental	Modalidad y clave:	E003
Objetivo central del Pp evaluado:	La vocación de turismo sustentable de la Reserva de la Biósfera de Islas Marías está desaprovechada para su disfrute por los turistas que quieran visitar o alojarse en el Archipiélago		

Vinculación establecida por el Pp

							×									

ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)
8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Directa	El Pp E003 promueve el turismo sostenible y la cultura en el ANP de Islas Marías.

La vinculación establecida se considera adecuada por lo que no se propone una vinculación a otros ODS o metas.

Consideraciones:

>> **ODS:** Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.

>> **Meta:** Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.

>> La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en:
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

>> **Vinculación**
Directa: el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).
Indirecta: el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.



Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades			
Pregunta relacionada: pregunta 25.			
Información del Pp evaluado			
Nombre del Programa:	Adquisición, Contratación y Desarrollo de Programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental	Modalidad y clave:	E003
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Marina	Ramo:	13
Unidades Responsables:	Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías	Claves:	218
	Turística Integral Islas Marías S.A de C.V.		N9W
Tipo de Evaluación:	en materia de Diseño	Año de la Evaluación:	2023
Información de los Pp analizados			
Nombre del Pp	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentable	
Modalidad y clave	S046	F005	
Dependencia o Entidad:	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Secretaría de Turismo	
Ramo	16	21	
Problema público que busca resolver	Mujeres y los hombres que habitan las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia, no aprovechan los recursos naturales y la biodiversidad de forma sustentable.	Los destinos turísticos de nuestro país carecen de estrategias de innovación, desarrollo turístico, financiamiento, inversión e inclusión social para su desarrollo integral sustentable.	
Objetivo central	Los habitantes de las localidades ubicadas en las Áreas Naturales Protegidas de carácter federal y sus zonas de influencia aprovechan los recursos naturales de forma sostenible.	Los destinos turísticos considerados en las Reglas de Operación del PRODERMAGICO incrementan su potencial turístico al incorporar estrategias de consolidación, innovación, desarrollo, inversión y financiamiento.	
Población objetivo	Los habitantes de las localidades ubicadas en las Áreas Naturales Protegidas de carácter federal y sus zonas de influencia.	Los destinos turísticos considerados en las Reglas de Operación del PRODERMAGICO.	
Cobertura geográfica	Nacional	Nacional	
Bien y/o servicio otorgado	Subsidios para proyectos productivos sustentables.	Estrategias de impulso, fomento, innovación, desarrollo y consolidación de los destinos.	
Relación identificada	Similitud	Complementariedad	
Argumentación	Los proyectos productivos se pueden desarrollar en ANP y contribuyen a su conservación de manera semejante a los servicios turísticos.	El Pp F005 contribuye a la atracción de turismo hacia la localidad de Puerto Balleto, por lo que complementa la estrategia de turismo de bajo impacto ambiental del Pp E003.	
Recomendación	Derivado del análisis de complementariedades, similitudes y duplicidades no se emiten recomendaciones al Pp.		


Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

 Preguntas relacionadas: [pregunta 26](#), [pregunta 27](#), [pregunta 28](#), [pregunta 29](#).

Análisis

CARACTERÍSTICAS DEL INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO				
Criterio	El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	La cobertura de la población	La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp
Respuesta	Sí	Sí	Sí	Sí
Nombre del indicador	Número de turistas atendidos en el Archipiélago de las Islas Marías al año	Número de turistas atendidos en el Archipiélago de las Islas Marías al año	Ingresos por la prestación de servicios turísticos al año	1. -Porcentaje de avance de capacitación del personal naval en servicios turísticos 2. Porcentaje de avance de recursos ejercidos para el mantenimiento y desarrollo de infraestructura
Definición	Mide el total de turistas que recibieron servicios en su visita al Archipiélago de las Islas Marías	Mide el total de turistas que recibieron servicios en su visita al Archipiélago de las Islas Marías	Mide el total de ingresos por la prestación de los servicios turísticos brindados en el archipiélago	1. Mide la proporción de personal naval capacitado en materia de servicios turísticos respecto del personal programado a capacitar. 2. Mide el ejercicio de los recursos en el mantenimiento y desarrollo de infraestructura respecto de los recursos otorgados
Método de cálculo	Total de turistas atendidos en Archipiélago de las Islas Marías en el año t	Total de turistas atendidos en Archipiélago de las Islas Marías en el año t	Total de ingresos por la prestación de servicios turísticos en el año t	1. El cálculo se basa en la relación de las siguientes variables: a) Cantidad de personal naval capacitado para desarrollar servicios turísticos; b) Cantidad de personal naval programado a capacitar para desarrollar actividades de servicios turísticos; El valor total del indicador será: $(a/b) * 100$ 2. Recursos ejercidos en infraestructura/Recursos otorgados para infraestructura
Unidad de medida	Personas	Personas	Pesos	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual	Anual	Anual	Trimestral
Línea base	N/D	N/D	N/D	N/D
Comportamiento del indicador	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente
Parámetro de semaforización	N/D	N/D	N/D	N/D

CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES								
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
Fin	Variación porcentual promedio anual de la actividad turística	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite identificar la contribución del Pp al turismo nacional.	N/A
Propósito	Ingresos por la prestación de servicios turísticos al año	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Los ingresos obtenidos de la actividad turística permiten apreciar el aprovechamiento turístico de las islas.	N/A
Componente	Número de turistas atendidos en el Archipiélago de las Islas Marías al año	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer el alcance de los servicios turísticos prestados a través del Pp.	N/A
Actividad	Porcentaje de avance de capacitación del personal naval en servicios turísticos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Mide el avance de una de las actividades identificadas como relevantes para la prestación de los servicios turísticos.	N/A
	Porcentaje de avance de recursos ejercidos para el mantenimiento y desarrollo de infraestructura	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Mide el avance de una de las actividades identificadas como relevantes para la prestación de los servicios turísticos.	N/A

CARACTERÍSTICAS DE LAS METAS									
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Variación porcentual promedio anual de la actividad turística	1%	Variación porcentual trimestral del PIB Turístico de cada trimestre / 4	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Se establece una contribución mínima la actividad turística nacional	N/A
Propósito	Ingresos por la prestación de servicios turísticos al año	6,000,000	Total de ingresos por la prestación de servicios turísticos en el año t	Pesos	Sí	Sí	Sí	Es una meta factible	N/A
Componente	Número de turistas atendidos en el Archipiélago de las Islas Marías al año	4,000	Total de turistas atendidos en Archipiélago de las Islas Marías en el año t	Personas	Sí	Sí	Sí	Se considera una meta razonable para el primer año de operación	20 mil
Actividad	Porcentaje de avance de capacitación del personal naval en servicios turísticos	50%	El cálculo se basa en la relación de las siguientes variables: a) Cantidad de personal naval capacitado para desarrollar servicios turísticos; b) Cantidad de personal naval programado a capacitar para desarrollar actividades de servicios turísticos; El valor total del indicador será: (a/b) *100	Porcentaje	Sí	Sí	No	La meta se define a un nivel poco retador.	100%
Actividad	Porcentaje de avance de recursos ejercidos para el mantenimiento y desarrollo de infraestructura	100%	Recursos ejercidos en infraestructura/Recursos otorgados para infraestructura	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Es una meta factible y retadora.	N/A

CARACTERÍSTICAS DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN						
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
Fin	Variación porcentual promedio anual de la actividad turística	Variación porcentual promedio anual de la actividad turística	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	2023 - Sí coincide	https://www.inegi.org.mx/temas/itat/	N/A
Propósito	Ingresos por la prestación de servicios turísticos al año	Registros de la Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías	UNIGARISMAR	2023 - Sí coincide	Archivos de la UNIGARISMAR	N/A
Componente	Número de turistas atendidos en el Archipiélago de las Islas Marías al año	Registros de la Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías	UNIGARISMAR	2023 - Sí coincide	Archivos de la UNIGARISMAR	N/A
Actividad	Porcentaje de avance de capacitación del personal naval en servicios turísticos	Registros de la Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías	UNIGARISMAR	2023 - Sí coincide	Archivos de la UNIGARISMAR	N/A
Actividad	Porcentaje de avance de recursos ejercidos para el mantenimiento y desarrollo de infraestructura	Registros de la Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías	UNIGARISMAR	2023 - Sí coincide	Archivos de la UNIGARISMAR	N/A



Anexo 13. Recopilación de las recomendaciones de la evaluación

No.	Recomendación	Ubicación
1	Reescribir la definición del problema de forma distinta a la falta de un atributo y de tal forma que la población objetivo inicie la oración y después se continúe con la descripción del problema.	Sección III. Problema o necesidad pública, pregunta 2, p.15
2	Incluir la dificultad de transporte hacia las Islas Marías como una de las causas del problema principal, tanto en el árbol del problema y el en el cuerpo del diagnóstico	Sección III. Problema o necesidad pública, pregunta 5, p.19
3	Reformular las definiciones del problema y del objetivo del programa de manera que exista una mejor concordancia en sus respectivas redacciones.	Sección III. Problema o necesidad pública, pregunta 6, p.20
4	Evaluar si se lleva a cabo la certificación de los servicios turísticos proporcionados por el Pp con la norma NMX-AA-133-SCFI a fin de favorecer la adopción de las mejores prácticas en ecoturismo.	Sección IV. Diseño de la propuesta de atención, pregunta 7, p.22
5	Publicar en una página web a cargo de TURIIMAR la información para dar cumplimiento a las disposiciones que tenga esta entidad en materia de transparencia.	Sección V. Diseño operativo, pregunta 19, p. 34
6	Contar con un registro del presupuesto del Pp que permita diferenciar los recursos fiscales respecto de los recursos propios que aporta la empresa TURIIMAR.	Sección V. Diseño operativo, pregunta 20, p. 35
7	Establecer una vinculación del Pp a los objetivos prioritarios de la planeación nacional que sean consistentes con la prestación de los servicios turísticos de bajo impacto ambiental en el archipiélago Islas Marías.	Sección VII. Contribución a objetivos de la planeación nacional, pregunta 23, p. 39
8	Para el indicador de nivel actividad "porcentaje de avance de capacitación del personal naval en servicios turísticos" establecer una meta orientada a la mejora del desempeño.	Sección VIII. Instrumento de seguimiento del desempeño. Pregunta 29, p.47



Anexo 14. Recursos empleados en la evaluación

Documentos normativos e institucionales

- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. “Estrategia Nacional para un Desarrollo Sustentable del Turismo y la Recreación en las Áreas Protegidas de México”, 2007.
- . “Programa de manejo de la reserva de la biósfera Islas Marías”, agosto de 2022.
- Consejo Nacional de Armonización Contable. “Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)”, el 8 de agosto de 2013.
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, el archipiélago conocido como Islas Marías, ubicado en el mar territorial mexicano del Océano Pacífico, con una superficie total de 641,284-73-74.2 hectáreas. (2000).
- Decreto por el que se abroga el Estatuto de las Islas Marías, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1939. (2021).
- Decreto por el que se crea la Comisión Presidencial encargada de la Coordinación Interinstitucional del Archipiélago Islas Marías (2021).
- Decreto por el que se desincorporan del Sistema Federal Penitenciario los Centros Federales de Readaptación Social que se indican, ubicados en el Complejo Penitenciario Islas Marías (2019).
- Decreto por la que se autoriza la constitución de una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V., misma que estará agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Marina. (2022).
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales (1986).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2006).
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (1988).
- Secretaría de Economía. “Norma NMX-AA-133-2013 Requisitos y especificaciones de sustentabilidad en el ecoturismo”, 2013.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. “Guía para el diseño del a Matriz de Indicadores para Resultados”, s/f.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación”, el 29 de agosto de 2019.
- Secretaría de Marina. Acuerdo Secretarial Núm. 239/2022, por medio del cual se crea la Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías, con sede en Isla María Madre, Nayarit. (2022).
- . Manual de Procedimientos de la Empresa de participación estatal mayoritaria Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V, 2023
- . “Manual de Organización de la Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías”, julio de 2022.

———. “Manual de Procedimientos de la Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías”, julio de 2022.

———. “Programa Sectorial de Marina”, el 3 de julio de 2020.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. “Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES), para el ejercicio fiscal 2023.”, el 29 de diciembre de 2022.

———. Programa de Manejo Reserva de la Biósfera Islas Marías (2022).

Secretaría de Turismo. “Convocatoria para el nombramiento de Pueblos Mágicos 2023”, el 8 de mayo de 2023.

Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V. “Programa Institucional de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V.”, el 31 de octubre de 2023.

———. “Proyecciones de atención a turistas en el Archipiélago Islas Marías 2024-2026”, 2023.

———. “Proyecciones presupuestarias para atención al turismo (2024-2026)”, 2023.

Informes

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. “Proyectos productivos, proyectos de vida”. www.gob.mx/conanp/ (blog), s/f. <https://www.gob.mx/conanp/es/articulos/proyectos-productivos-proyectos-de-vida?idiom=es>.

Secretaría de Marina. “Diagnóstico del Programa presupuestario E003 “Adquisición, contratación y desarrollo de programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental”.”, septiembre de 2022.

Secretaría de Turismo. “Programa Pueblos Mágicos”. www.gob.mx/sectur/ (blog), el 1 de enero de 2016. <https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/programa-pueblos-magicos>.

Libros

Báez, Ana L., y Alejandrina Acuña. *Guía para las mejores prácticas de ecoturismo en áreas protegidas*. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2003.

González Madruga, César Daniel. *Islas Marías. Libro-guía de turismo*. 1a ed. Gobierno de México, 2020.

Madrid Mulia, Héctor. “La relegación penal en México: Islas Marías un espacio punitivo”. En *Islas Marías. De colonia penal a complejo penitenciario*, 1a ed., 1-52. Instituto Nacional de Ciencias penales, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2016.

Páginas web

Secretaría de Marina <https://www.gob.mx/semar>

Visita Islas Marías <https://visitaislasmarias.com>

Crédito de la Imagen 1

Mapa de las Islas Marías por OpenStreetMaps bajo licencia Open Data Commons Open Data Base Licence (ODbL) v1.0. Disponible en <https://www.openstreetmap.org/#map=10/21.4460/-106.0689&layers=Y>



Anexo 15. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación en materia de diseño del programa presupuestario 13-E003.- Adquisición, contratación y desarrollo de programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental.
Nombre y clave del programa evaluado	E003 - Adquisición, contratación y desarrollo de programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental
Ramo	13 -Marina
Unidades Responsable s	218 - Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías N9W - Turística Integral Islas Marías S.A de C.V.
PAE de origen	2023
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2023
Tipo de evaluación	En materia de diseño
Nombre de la instancia evaluadora y coordinador de la evaluación	Humberto Javier Rodríguez Márquez
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección General Adjunta de Organización, Programación y Presupuesto
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$ 213,404
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales